

CONSEJO TÉCNICO

2ª Sesión Ordinaria (Sesión 62ª)

Junio, 2023



SNICS

SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS



Contenido

I. Orden del Día

II. Acta de la Sesión Anterior

III. Informe de Actividades al
Primer Trimestre 2023

IV. Anexo 1. MIR 2023, SNICS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2ª SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN 62ª)

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

JUNIO, 2023

Consejeros

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ing. Víctor Suárez Carrera	Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria
C.P. Bertha Marbella Flores Téllez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Lic. Juan Pablo de Botton Falcón	Subsecretario de Egresos de la SHCP
Lic. Roberto Beltrán Ramírez	Director General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía
Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque	Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección del INIFAP
Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde	Director en Jefe de SENASICA
Dr. Leobigildo Córdova Téllez	Titular del SNICS

Órganos de Control y Vigilancia

Mtro. Christopher Valenzuela Ponce	Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública
Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

1. Verificación del Quórum
2. Bienvenida
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
 - 3.1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
 - 3.2. Seguimiento de acuerdos
 - 3.3. Informe de Actividades al Primer Trimestre 2023
 - 3.4. Informe Financiero-Administrativo
 - 3.5. Informe de actividades del COCODI
 - 3.6. Asuntos Generales
 - 3.6.1 Revisión y Actualización de la MIR 2023

II

Acta de la Sesión Anterior



Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 1 DE 10

REUNIÓN:	Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de Consejo Técnico del SNICS	FECHA:	14 de abril de 2023
HORA DE INICIO:	11:00 horas	HORA DE TÉRMINO:	12:35 horas
LUGAR: La sesión se realizó de manera virtual en la plataforma Meet, a través del enlace: https://meet.google.com/gae-efjr-acu			

ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación de quórum
2.	Bienvenida
3.	Lectura y aprobación del orden del día
4.	Acta de la sesión anterior
5.	Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones
6.	Informe de Actividades al Cuarto Trimestre de 2022
7.	Informe Financiero-Administrativo
8.	Informe de Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
9.	Asuntos Generales.
10.	Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.	<p>Verificación de quórum</p> <p>La M.C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), conforme al orden del día, procedió a verificar la conexión a la reunión virtual y asistencia de las personas integrantes del Consejo Técnico del SNICS, cuya participación fue la siguiente: por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), el Ing. Santiago José Arguello Campos, Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS; el Dr. Leobigildo Córdova Téllez, Titular del SNICS y Secretario Técnico del Consejo Técnico del SNICS; por la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, la Directora General de Programación, Presupuesto y Finanzas, Lic. María Esther Hernández Martínez; por la Secretaría de Economía (SE), la Directora de Análisis Agrícola y Agroindustrial, Mtra. Rebeca Báez Medina; por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque, Encargado del Despacho de la Dirección General; por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Subdirectora de Armonización y Evaluación Internacional, Biól. Ana Lilia Montealegre Lara; por el Órgano Interno de Control (OIC) en AGRICULTURA, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, C.P. Homero Enrique Trejo Díaz; por el Órgano de Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables, la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés. Como invitados especiales: Dr. Marco Antonio Caballero García, Director de Certificación de Semillas del SNICS; M. en C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS; y la Lic. Ana María Ríos Guadalupe, Titular de la Subdirección Jurídica del SNICS. Por lo anterior, y en virtud de existir quórum legal, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2023 (61ª) del Consejo Técnico del SNICS.</p>
----	---



Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 2 DE 10

2.	<p>Bienvenida El Ing. Santiago José Arguello Campos, Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS, en nombre del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, dio la más cordial bienvenida a Sexagésima Primera Sesión Ordinaria y Primera del presente año del Consejo Técnico del SNICS. Así también, reconoció el esfuerzo que realiza este Servicio, en conjunto con las instituciones de investigación, para cumplir con las metas de autosuficiencia alimentaria plasmadas en el Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura. Sin más, solicitó proceder al desahogo del orden del día de la sesión.</p>
3.	<p>Lectura y aprobación del orden del día El Dr. Leobigildo Córdova Téllez dio lectura al orden del día de la sesión. Al no haber comentarios al respecto, el orden del día del Consejo Técnico del SNICS fue aprobado.</p>
4.	<p>Acta de la sesión anterior El Dr. Leobigildo Córdova Téllez informó que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Técnico del SNICS, celebrada el quince de diciembre de 2022, había sido enviada previamente para su revisión y validación, motivo por lo cual solicitó a los presentes obviar su lectura y manifestar, vía chat o micrófono, si estaban de acuerdo con su aprobación. El Acta fue aprobada por los asistentes.</p>
5.	<p>Seguimiento de Acuerdos y Recomendaciones El Dr. Leobigildo Córdova Téllez informó lo siguiente: Seguimiento de Acuerdos Los tres acuerdos derivados de la cuarta sesión fueron de conocimiento, siendo éstos los siguientes: Acuerdo 1-4ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el once de octubre de 2022. Acuerdo 2-4ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al Tercer Trimestre de 2022, presentado en reunión celebrada el quince de diciembre de 2022. Acuerdo 3-4ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2022. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban el calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Técnico para el 2023. Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por el Comisariato del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la SFP: Reporte de Evaluación del Desempeño del SNICS 2020: Al respecto, informó que se pondría a consideración de la SFP dar por atendida la recomendación número dos del ejercicio 2020, que señala <i>“Retomar el proyecto del Fondo de Apoyos e Incentivos al Sistema Nacional de Semillas que por medidas de austeridad ya no es factible de constituirlo como fideicomiso, buscando las alternativas de financiamiento y control de recursos en apoyo a la labor sustantiva de conservación de las semillas”</i>. Lo anterior, en virtud de que como resultado de la consulta realizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con relación a si había algún mecanismo que se pudiera implementar para constituir el fondo, la SHCP no brindó alguna alternativa concreta para la constitución del mismo. No obstante, dijo, el SNICS continúa atendiendo las acciones plasmadas en la Política Nacional de Semillas, que es el documento rector de Sistema Nacional de Semillas, con el esfuerzo y colaboración de todos sus integrantes. Por su parte, el C.P. José Gerardo Espinosa Garibay manifestó que al no ser clara la respuesta de la SHCP, y dado que esta recomendación fue dada por atendida durante la tercera sesión ordinaria del 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional del SNICS, está de acuerdo en darla por atendida de igual forma en el orden del día de este Consejo. Al no haber más comentarios, se continuó con el siguiente punto del orden del día.</p>



Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 3 DE 10

Informe de Actividades del SNICS al Cuarto Trimestre de 2022

El **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** procedió a dar cuenta del Informe de Actividades del SNICS al Cuarto Trimestre de 2022, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los 15 indicadores que integran la MIR muestran un cumplimiento general del 99.3%.

Avance general por indicador:

A nivel FIN, el **indicador** *“Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS”*, cuya frecuencia de medición es anual, presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%; y, **a nivel PROPÓSITO**, cuyo **indicador** *“Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado”*, también de medición anual, reporta un cumplimiento del 100%.

Componente 1. Indicador «Tasa de variación de las etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados», de medición semestral, muestra un cumplimiento del 100%. El resultado de los indicadores por cada actividad que integra este componente, es el siguiente:

Actividad A1.C1. Con dos indicadores: **indicador** *«Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada»*, presenta un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada; **indicador** *«Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS»*, con un cumplimiento del 100%. **Actividad A2.C1. Indicador** *«Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas»*, con un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada.

Actividad A3.C1. Indicador *«Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS»*, con un cumplimiento del 100%.

Componente 2. Indicador «Porcentaje del número de variedades vegetales registradas», de frecuencia de medición semestral, arroja un cumplimiento del 100%. El desglose de los resultados por actividad es:

6.

Actividad A1.C2. Indicador *«Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica»*, tiene un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada. **Actividad A2.C2. Indicador** *«Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica»*, con un cumplimiento del 100%. **Actividad A3.C2. Indicador** *«Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS»*, presenta un cumplimiento del 100%.

Componente 3. Indicador «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas», de medición trimestral, tiene un cumplimiento del 90%.

Actividad A1.C3. Indicador *«Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS»*, arroja un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada.

Actividad A2.C3. Indicador *«Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados»*, con un cumplimiento del 100%. **Actividad A3.C3.**

Indicador *«Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas»*, presenta un cumplimiento del 83%.

Resultados específicos por indicador:

A nivel FIN, indica contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el uso de semilla calificada en la superficie sembrada, y cuyo **indicador** es *“Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS”*, presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%, ello como resultado de comparar el 37% alcanzado contra el 35% programado, resultado de dividir el número de hectáreas posibles de sembrar con semilla calificada por el SNICS (4,882,870), entre el número de hectáreas sembradas de cultivos calificados por el SNICS (12,995,867); **a nivel PROPÓSITO**, señala que el sector agrícola en México incrementa el uso de semilla



Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 4 DE 10

calificada para el establecimiento de los cultivos, con **indicador** “Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS disponible en el mercado”, muestra un cumplimiento del 100%, al haberse alcanzado la meta programada de 3% de incremento en la producción de semilla calificada por el SNICS respecto al 2021. Es decir, al cierre del 2022 se obtuvo una producción de 207,605 toneladas (t.) de 19 cultivos versus las 201,270 t. obtenidas en el año previo. Entre los cultivos considerados básicos, destaca el incremento en la calificación de semilla de trigo con un total de 88,000 t. y maíz con 79,718 t. También comentó que es previsible que en el 2023 se registre un incremento sustancial en la producción de semilla calificada, dada la reciente reactivación de los Sistema Producto, año en el que se estima alcanzar un volumen de 213,833 t.

Componente 1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas, con indicador, «Tasa de variación de las etiquetas de certificación de calidad entregadas para los cultivos calificados», muestra un incremento del 3%, en concordancia con la meta programada, al pasar de 5,217,271 etiquetas entregadas en 2021 a 5,373,789 etiquetas en 2022, de estas últimas, el 94% corresponde a etiquetas categoría Certificada. Preciso que las etiquetas contienen la información técnica y de seguridad, establecida tanto en el artículo 33 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, como en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/FITO-2015.

Actividad A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada, con **indicador A1.1.C1.** «Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada», muestra un cumplimiento del 100%, al haber atendido la totalidad de solicitudes recibidas para su inscripción al programa de calificación de semillas (4,809). Las solicitudes de inscripción presentadas corresponden a 542 empresas productoras de semilla y representan 51,996.0 hectáreas (ha) sembradas para la calificación de 19 cultivos, entre los que sobresalen maíz con 22,394 ha y trigo con 18,273 ha, cultivos que en conjunto representan el 78% del total de la superficie sembrada. Para el **indicador A1.2.C1.** «Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», se registra un cumplimiento del 100%, al haberse dictaminado el 100% de los expedientes integrados (2,577) en el proceso de calificación de semilla. Mencionó que este indicador implica el seguimiento y validación de los criterios y especificaciones en campo y laboratorio conforme a las Reglas para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar, en este sentido, mencionó que se realizaron 7,668 inspecciones en campo para verificar el cumplimiento de la calidad genética, física y fitosanitaria de los cultivos sembrados; se tomaron por triplicado 14,171 muestras de los cultivos inscritos; se dieron de baja del proceso de calificación de semilla un total de 1,249.8 ha (15,223.3 t.), fundamentalmente por dos razones: por así convenir a los intereses del productor, al preferir venderlo como grano en el mercado para obtener un mejor precio, en lugar de concluir el proceso de certificación de semilla (791.3 ha. - 13,542.6 t.); y, por no cumplir con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar (457.9 ha. - 1680.3 t.). **Actividad A2.C1.** Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) con **indicador** «Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas», muestra un cumplimiento del 100%, al haberse realizado las cuatro reuniones programadas para el 2022. Sesiones en las que se da seguimiento a los Ejes, Estrategias y Acciones que conforman la Política Nacional de Semillas (PNS), a través de cuatro Grupos de Trabajo que atienden cada uno de los cuatro ejes de la PNS. También se coordinan los 25 Comités Consultivos Estatales de Semillas para la realización de diversas actividades que dan atención a las acciones de la PNS, ello en colaboración con los representantes de AGRICULTURA en las entidades federativas y con los Secretarios Agropecuarios de los Estados.

Actividad A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores, con **indicador** «Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS», cuya meta fue publicar



Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 5 DE 10

cuatro documentos en el año, se tiene un cumplimiento del 100%, en virtud de que se publicaron, previo al inicio de cada ciclo agrícola, dos volúmenes del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y dos del Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS.

Componente 2. Variedades vegetales registradas, con indicador «Porcentaje del número de variedades vegetales registradas», se observa un cumplimiento del 100%, al comparar las 376 variedades registradas en 2022 contra las 345 programadas. De las 376 variedades registradas, 182 cuentan con registro de Título de Obtentor, 158 con registro en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y 36 con ambos registros. Al cierre de 2022, se tiene un total acumulado de 5,500 variedades vegetales, entre las que sobresale el maíz; por país de origen, se tiene que del total acumulado de variedades registradas, el 91% corresponde a tres países, México (61%), Estados Unidos (20%) y Países Bajos (10%). Además, destacó que analizando el comportamiento en el registro de variedades vegetales por cultivo de los últimos años, se observa un decremento en el registro de cultivos básicos como trigo, arroz, maíz y frijol, por lo cual y a fin de revertir dicha situación, la Secretaría de AGRICULTURA, por conducto del INIFAP, está trabajando en la generación de nuevas variedades, con recursos provenientes de contratos de licenciamiento suscritos con empresas para recuperar regalías por el uso de sus variedades.

Los resultados de los indicadores por actividad son los siguientes:

Actividad A1.C2. Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor, con **indicador «Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica»,** arroja un cumplimiento del 100%, esto es, 238 solicitudes evaluadas, que corresponden a igual número de evaluaciones programadas. Al cierre del año se tiene que se otorgaron un total de 226 Títulos de Obtentor (TO) para 41 cultivos, 11 Títulos más con relación a la línea base de referencia que es de 215 TO; por grupo de cultivo, 71 TO corresponden a frutales, 69 a hortalizas, 52 agrícolas y 34 a ornamentales y forestales; por tipo de inversión, 171 TO (76%) fueron otorgados a empresas extranjeras y 55 TO (24%) a empresas nacionales (31 a instituciones públicas y 24 a empresas privadas). Resaltó también la labor que se estará realizando en el presente año, sobre difundir el proceso de registro entre las instituciones que cuentan con programas de mejoramiento, con el fin de promover el registro de TO.

Actividad A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), con **indicador «Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica»,** muestra un cumplimiento del 100% respecto a lo programado (192 solicitudes evaluadas). El total de inscripciones definitivas en el CNVV fue de 208 variedades de 31 cultivos, entre los que sobresale maíz con el 54%; en cuanto a la participación por tipo de inversión, se tiene que el 82% (171 variedades) corresponde a empresas nacionales y el 18% restante a empresas extranjeras (37 variedades). Composición que refleja el interés de las empresas extranjeras en la protección de la propiedad intelectual de sus variedades y no tanto la de producir semilla calificada en México. Destacó que en el 2022 se incorporaron en el CNVV por primera vez los cultivos de canela, cosmos, guayule, heliconia, melón y pepino.

Actividad A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas, con **indicador «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS»,** presenta un cumplimiento del 100%, debido a que los tres documentos programados para el 2022 se publicaron y pusieron a disposición de los productores y público en general, en la página oficial del SNICS: Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales y el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, los cuales, dada la actualización permanente que se realiza a la información



Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 6 DE 10

contenida en los documentos, también pueden ser consultados en tiempo real en las ligas habilitadas para ello.

Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas aplicado, con indicador «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas», muestra un cumplimiento del 90%, ello en virtud de que a 7 de los 70 comercios inspeccionados se les inició procedimiento administrativo por presunto incumplimiento al marco normativo vigente, particularmente, lo previsto en el Artículo 38 de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, y que aún se encuentra en proceso.

Actividad A1.C3. Inspección a comercios de semillas. **Indicador «Porcentaje de inspecciones realizadas a comercios que comercializan semillas calificadas por el SNICS»,** con un cumplimiento del 100%, al haberse realizado la totalidad de las visitas de inspección programadas (70).

Actividad A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales. **Indicador. «Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados»,** en donde se tiene un cumplimiento del 100%, al haberse validado los cuatro documentos programados para el 2022, dos de ellos fueron validados en el cuarto trimestre del año: Guía para la descripción varietal de variedades nativas de maíz (*Zea mays* L.) y la Guía técnica para la descripción varietal de guanábana (*Annona miricata* L.).

Actividad A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. **Indicador «Porcentaje de colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos atendidas»,** el indicador presenta un cumplimiento del 83%, como resultado de considerar cinco colaboraciones atendidas contra las seis programadas para el 2022. Lo anterior, debido a que México no recibió invitación para participar como observador en la novena reunión del Consejo de Administración del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA de FAO). Además, informó que, durante el trimestre que se reporta, el SNICS participó en diversas reuniones de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), entre ellas: Seminario sobre fitomejoramiento y cambio climático; Comité Técnico; Comité Administrativo y Jurídico; Comité Consultivo; Taller de redacción de leyes. También se realizó la coordinación de inscripciones a cursos de capacitación en línea impartidos por la UPOV, para la formación de recursos humanos en temas de derechos de obtentor y variedades vegetales, con la participación de personal proveniente de instituciones como INIFAP, UACH, UDG, AGRICULTURA y SNICS.

Con lo anterior, el **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez** concluyó el Informe de actividades al cierre del cuarto trimestre de 2022.

Informe Financiero-Administrativo

7. El **Dr. Leobigildo Córdoba Téllez** informó que el SNICS contó con un presupuesto anual modificado para el ejercicio fiscal 2022 de 64.8 millones de pesos (MDP), cifra 14.2% inferior al presupuesto originalmente autorizado (75.6 MDP). El monto anual ejercido en el año fue de 64.8 MDP, de los cuales, 31.6 MDP corresponden al Programa Presupuestario M001 «Actividades de Apoyo Administrativo» y 33.2 MDP al Programa Presupuestario P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria». En suma, el presupuesto anual modificado se ejerció al 100%.

En cuanto a los ingresos del SNICS por concepto de trámites y servicios prestados, señaló que al cierre de 2022 se captó un total de 56.35 MDP, es decir, 17% por arriba de lo estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien estimó un ingreso acumulado anual de 48.2 MDP. De los ingresos captados, 21.2 MDP corresponden a las aportaciones por concepto de derechos y 16.9 MDP por



Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 7 DE 10

	<p>concepto de aprovechamientos. Subrayó que al comparar el presupuesto y los ingresos del SNICS se puede decir que la institución es prácticamente autofinanciable.</p> <p>Una vez expuesto lo anterior, el Dr. Leobigildo Córdoba Téllez consultó a los presentes si tenían algún comentario sobre el Informe rendido.</p> <p>En uso de la palabra, el C.P. José Gerardo Espinosa Garibay manifestó las siguientes dudas: sobre los siete casos informados en el indicador A1.C3., de posibles incumplimientos a la norma, ¿están en seguimiento?; y, respecto a los 56 MDP de ingresos captados por el SNICS, ¿se realizó alguna gestión para su recuperación?</p> <p>Sobre el primer punto, el Dr. Leobigildo Córdoba Téllez mencionó que las inspecciones a estos comercios se realizaron en el último trimestre del año, por lo que los procedimientos administrativos iniciados a estos siete casos aún se encuentran en seguimiento. En cuanto a los recursos captados, manifestó que el SNICS, con el apoyo del área de Finanzas de la Secretaría, había realizado la gestión para su recuperación, pero no fue posible concretar. En uso de la palabra, la Lic. María Esther Hernández Martínez aclaró que efectivamente el trámite se había iniciado, sin embargo, éste no fue concluido, por lo que sería importante darle seguimiento. Al respecto, el Dr. Leobigildo Córdoba Téllez indicó que se revisaría el tema para ver lo que faltó y se auxiliaría del área de Finanzas para continuar el trámite.</p> <p>Para finalizar, y al no haber comentarios adicionales, el Dr. Leobigildo Córdoba Téllez sometió a consideración la propuesta de Acuerdo sobre el informe rendido correspondiente al cuarto trimestre de 2022, que al no tener comentarios, se asienta en el cuadro de ACUERDOS ESTABLECIDOS de la presente acta.</p>
8.	<p>Informe de Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)</p> <p>El C.P. Homero Enrique Trejo Díaz, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en AGRICULTURA, informó sobre los asuntos relevantes tratados en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del COCODI del SNICS, celebrada el 27 de marzo de 2023. En cuanto al seguimiento de acuerdos, informó que durante la sesión se adoptaron dos Acuerdos: S1-SNICS-01-2023: “El Titular de la Institución y el Coordinador de Control Interno del SNICS deberán analizar la situación existente, derivado de los incumplimientos en materia de control interno, establecer estrategias de solución y convocará a reunión al OIC, a efecto de evaluar las estrategias establecidas, e informarán los resultados en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI”, y el acuerdo S1-SNICS-02-2023: “La Dirección de Administración del SNICS, elaborará un programa de trabajo de las acciones puntuales que se han llevado a cabo para la regularización del inmueble de Tlalnepantla de Baz, mismo que se encuentra en uso del Laboratorio Central de Referencia y Depositario Nacional de Semillas del SNICS.”</p> <p>Asimismo, manifestó que continúa en proceso de atención el acuerdo S4-SNICS-01-2022: “El SNICS informará a los miembros del COCODI en la próxima sesión ordinaria del Comité, el resultado de las acciones implementadas para hacer más eficiente el ejercicio del presupuesto del Programa P001 “Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria” y para dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones en materia de TIC’s”. De igual forma, hizo del conocimiento que el seguimiento del acuerdo S3-SNICS-03-2022, consistente en que “El SNICS realizará las gestiones necesarias para la publicación del Manual de Organización Específico en el Diario Oficial de la Federación e informará a los miembros del Comité en la siguiente sesión del COCODI”, se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI en el punto de Asuntos generales.</p> <p>Respecto del Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional, comentó que el SNICS presentó los Reportes de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del</p>





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 8 DE 10

	<p>Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al cuarto trimestre de 2022, por lo que, el OIC presentó los Informes de Resultados de verificación y evaluación del PTCI y PTAR respectivos, determinando recomendaciones con el objeto de fortalecer ambos procesos, así mismo, se presentó el Informe de Resultados de la Evaluación del OIC Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2022 y el PTCI 2023, mismos que fueron entregados a la institución en tiempo y forma. Por otra parte, informó que el OIC se abstuvo de emitir el Informe de opinión sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos del SNICS del Ejercicio 2022, debido a que la institución no envió el reporte correspondiente. Por último, comentó que se presentaron los Informes de opinión al seguimiento de las acciones que derivan del Programa Nacional Anticorrupción (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>El Dr. Leobigildo Córdova Téllez agradeció al C.P. Homero Enrique Trejo Díaz por su informe y, avanzó con el orden del día.</p>
9.	<p>Asuntos Generales</p> <p>Al no existir asuntos adicionales a tratar, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez dio lectura a los dos acuerdos de la sesión, los cuales se asientan en el cuadro de ACUERDOS ESTABLECIDOS de la presente acta. Antes de cerrar este punto del orden del día, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez hizo alusión al sexagésimo segundo aniversario del SNICS, señalando que el 14 de abril de 1961 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la primera Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, y se crea el Sistema Nacional de Producción, Certificación y Comercio de Semillas como ente coordinador de diversas instancias: Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (actualmente INIFAP); Productora Nacional de Semillas (PRONASE); Registro Nacional de Variedades de Plantas (RNVP); Comité Calificador de Variedades de Plantas (CCVP); Asociaciones de Productores de Semillas; y, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS). Por ello, agradeció a las personas consejeras la atención y comentarios ofrecidos en las sesiones del Consejo Técnico que coadyuvan al cumplimiento de la misión del SNICS, que es la de poner a disposición de los agricultores la mejor semilla para siembra, que es la base de las cadenas de valor de la agricultura.</p>
10.	<p>Clausura de la sesión</p> <p>Para el cierre de la sesión, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez cedió la palabra al Ing. Santiago José Arguello Campos, Presidente Suplente de este Consejo Técnico, quien manifestó su agrado por los buenos resultados mostrados en el informe rendido, particularmente, el incremento logrado en la certificación de semillas, que sin duda contribuye a la rentabilidad del productor, sobre todo ante mercados volátiles, y los ingresos captados por el SNICS, que dan cuenta de un organismo autosuficiente, con capacidad de autogestión y con la capacidad de cumplir con las metas sectoriales, todo ello, en coordinación con los otros bienes y servicios públicos como el INIFAP. Además, señaló que es un gusto que este sexagésimo segundo aniversario del SNICS sea para celebrar los logros alcanzados, y manifestó su confianza en que continuará cubriendo los servicios al campo de México, tal y como lo ha realizado hasta ahora.</p> <p>Finalmente, dio por clausurada la 61ª Sesión Ordinaria y Primera del año 2023 del Consejo Técnico del SNICS, siendo las 12:35 horas del día de su inicio.</p>



Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 9 DE 10

	ACUERDOS ESTABLECIDOS	RESPONSABLE
1.	Acuerdo 1-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el 15 de diciembre de 2022.	Todos
2.	Acuerdo 2-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al Cuarto Trimestre de 2022, presentado en sesión celebrada el 14 de abril de 2023.	Todos

FIRMAS

Ing. Santiago José Arguello Campos
*Presidente Suplente del Consejo
Técnico del SNICS*

Dr. Leobigildo Córdova Téllez
*Titular del Servicio Nacional de
Inspección y Certificación de Semillas*

Lic. María Esther Hernández Martínez
*En representación de la Unidad de
Administración y Finanzas*

Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque
*En representación del Instituto
Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias*

Mtra. Rebeca Báez Medina
*En representación de la Secretaría
de Economía*





Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 (61ª) de
Consejo Técnico del SNICS
HOJA 10 DE 10

Biól. Ana Lilia Montealegre Lara

*En representación del Servicio
Nacional de Sanidad, Inocuidad y
Calidad Agroalimentaria*

**FIRMAS
ÓRGANOS DE VIGILANCIA**

Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés

*Subdelegada y Comisaria Pública
Suplente del Sector Bienestar y Recursos
Renovables de la Secretaría de la
Función Pública*

C.P. Homero Enrique Trejo Díaz

*En representación del Órgano
Interno de Control en la Secretaría
de Agricultura y Desarrollo Rural*

**FIRMAS
INVITADOS ESPECIALES**

Dr. Marco Antonio Caballero García

*Director de Certificación de Semillas
SNICS*

M.C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás

*Directora de Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura
SNICS*

Lic. Ana María Ríos Guadalupe

*Titular de la Subdirección Jurídica
SNICS*



III

Informe de Actividades
al Primer Trimestre

2023



Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS	4
III. Seguimiento de acuerdos	8
IV. Informe de avances al Primer Trimestre 2023 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10
Contexto	11
A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada	19
A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	19
A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	24
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	32
Componente 2. Variedades vegetales registradas	40
A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor	44
A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales	46
A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas	49
Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales aplicado	50
A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas	51
A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor	53
Otras actividades	56
Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	64
V. Informe financiero-administrativo	65

Informe de Actividades
al Primer Trimestre

2023

Introducción



I. Introducción

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), con la vocación de normar, vigilar y vincular el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales y, coordinar acciones en materia de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Las atribuciones tienen fundamento en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento y el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2020 por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

La vocación del SNICS está alineada a los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (PSA), a fin de contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra.

En materia de semillas se realiza la calificación y la vigilancia del comercio en las diferentes entidades federativas; la administración del sistema de información de semillas y la coordinación del Sistema Nacional de Semilla (SINASEM). En relación a la emisión de los Títulos de Obtentor y el registro de variedades vegetales, el SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, vigila el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e integra el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV). En Recursos Fitogenéticos se promueve la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los Recursos Genéticos Agrícolas, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector. En este sentido, para dar seguimiento de manera sistematizada a las diversas actividades asociadas al quehacer del trabajo que realiza el SNICS, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS, que conforme a la metodología de marco lógico integra un indicador de fin, uno de propósito, tres de componentes y 10 de actividades. El presente informe está estructurado conforme a dicha MIR, lo que permite evaluar las metas de las actividades sustantivas de esta institución



Informe de Actividades
al Primer Trimestre

2023



Matriz de
Indicadores

II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS

La MIR del SNICS contribuye a lograr el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que plantea buscar «**El bienestar general de la población**». Las actividades que realiza el SNICS relacionadas con la producción de semilla calificada coadyuvan a alcanzar la «**autosuficiencia alimentaria y rescate del campo**», mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra, que quedó integrado en el FIN y el PROPÓSITO, cuya periodicidad de medición es anual.

A nivel de los tres **COMPONENTES**, dos son de medición semestral y uno trimestral, por lo que el presente informe abordará de manera detallada las diversas actividades asociadas a cada COMPONTE y el cálculo del indicador de cada uno de ellos y de cada una de las actividades.

A continuación, se presenta un resumen de la MIR con los resultados al primer trimestre del año. Es importante señalar que la MIR del SNICS desde su implementación ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de una mejor manera el quehacer de la Institución. En este sentido durante el primer trimestre del presente año se realizó la revisión y actualización de la MIR con apoyo de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, lo anterior a fin de que la MIR cumpla con el objetivo para lo cual fue diseñada, la MIR validada para este 2023 se presenta como Anexo 1 del presente informe. En los siguientes apartados se brinda una explicación detallada de los resultados de cada indicador (Cuadro 1).

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al primer trimestre.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Primer Trimestre (%)
Fin	Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS	Mide la cobertura potencial de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	36	Anual	
Propósito	Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior.	3	Anual	
Componente C1	Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	3	Semestral	
Actividad A1.1.C.1	Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas.	100	Trimestral	100
Actividad A1.2.C1	Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados.	100	Trimestral	100
Actividad A2.C1	Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas.	Mide el porcentaje de cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en el año correspondiente, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	25	Trimestral	25
Actividad A3.C1	Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo.	100	Semestral	
Componente C2	Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas.	Mide la variación porcentual de la cantidad de variedades vegetales registradas ante el SNICS al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	1	Semestral	

Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al primer trimestre.

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Primer Trimestre (%)
Actividad A1.C2	Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica, respecto al número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	100
Actividad A2.C2	Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica, respecto a las solicitudes programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	100
Actividad A3.C2	Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y de la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	50	Trimestral	50
Componente C3	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales.	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y variedades vegetales que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas y variedades vegetales en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	75*	Trimestral	-
Actividad A1.C3	Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimiento que comercializan semillas.	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas al periodo, a los establecimientos que comercializan semillas respecto a las inspecciones programadas en el año.	100*	Trimestral	-
Actividad A2.C.3	Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados.	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	100	Anual	
Actividad A3.C3**	Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor.	Mide el porcentaje de denuncias atendidas al periodo, por infracción a los derechos de obtentor respecto a las denuncias recibidas al periodo.	100	Trimestral	100

*Nota: De los nueve indicadores que tienen frecuencia de medición trimestral, sólo se reportan siete, debido a que en el Componente 3 y en la Actividad A1.C3. no se realizaron visitas y en el segundo las inspecciones a comercio se programaron a partir del segundo trimestre, periodo en el que se reportaran.

**Esta Actividad y su indicador se incorporan, debido a que contribuye directamente al cumplimiento del Componente 3.

% de cumplimiento al primer trimestre 2023

100

Informe de Actividades
al Primer Trimestre

2023

Seguimiento de
acuerdos



III. Seguimiento de acuerdos

Derivado de las reuniones del Consejo Técnico, se tienen dos Acuerdos tomados durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico 2023, que se enlista a continuación:

Acuerdo	Atención	Semáforo
Acuerdo 1-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el 15 de diciembre de 2022.	Conocimiento	Atendido
Acuerdo 2-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al Cuarto Trimestre de 2022, presentado en sesión celebrada el 14 de abril de 2023.	Conocimiento	Atendido

Informe de Actividades
al Primer Trimestre

2023

Informe de Avances



IV. Informe de avances al Primer Trimestre 2023 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las diversas actividades realizadas en las tres áreas sustantivas del SNICS: I) Certificación de Semillas, II) Registro de Variedades Vegetales y III) Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura están directamente correlacionadas con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS. El presente informe contempla el avance al primer trimestre 2023.

Contexto

El proceso de calificación de semillas que lleva a cabo el SNICS, de conformidad a lo establecido en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, se agrupa en cinco etapas. **I)** se inicia con la inscripción de la superficie destinada para la producción de semilla calificada, denominada Unidad de Inscripción. **II)** seguido de las inspecciones técnicas en las Unidades de Inscripción para verificar los criterios y especificaciones que deben cumplir durante el desarrollo en campo establecidos en las Reglas para la Calificación de Semillas del cultivo correspondiente, en estas visitas se verifican aspectos como asilamiento adecuado de la Unidad de Inscripción con parcelas de producción del mismo cultivo, las tolerancias respecto a la cantidad de plantas de otras variedades, plantas de malezas y la presencia de plagas y enfermedades. El objetivo principal de estas visitas es garantizar la identidad del material genético que se está multiplicando con fines de calificación. **III)** esta etapa refiere que una vez cosechada y en su caso beneficiada la semilla se toma una muestra representativa del Lote Semillas, muestras que son enviadas a la Red de Laboratorios para los análisis de calidad correspondientes. **IV)** las muestras se analizan en el laboratorio de calidad de semillas

para evaluar su calidad fisiológica y física con base a los criterios y especificaciones establecidos en las Reglas para la Calificación de Semillas. **V)** si cumple con los criterios y especificaciones se personaliza y emite la etiqueta de calificación para la categoría correspondiente: Básica, Registrada o Certificada con los datos del productor de la semilla, nombre de variedad, ciclo de producción, lugar, porcentaje de germinación, entre otros datos técnicos, concluyendo así el proceso (Figura 1).



Figura 1. Proceso de calificación de semillas con base al Manual de Procedimientos.

En este contexto, anualmente el SNICS atiende la demanda del servicio de calificación de semillas hasta de 601 empresas productoras de semillas en promedio para 19 cultivos anuales y perennes, en los cultivos anuales destaca los considerados básicos: maíz, trigo, frijol y arroz, en tanto que para los perennes se califica semilla en café, cocotero, papaya y recientemente aguacate. Las empresas se distribuyen en todo el territorio nacional, predominando en los estados del norte, centro-occidente y centro-sur del país (Figura 2).

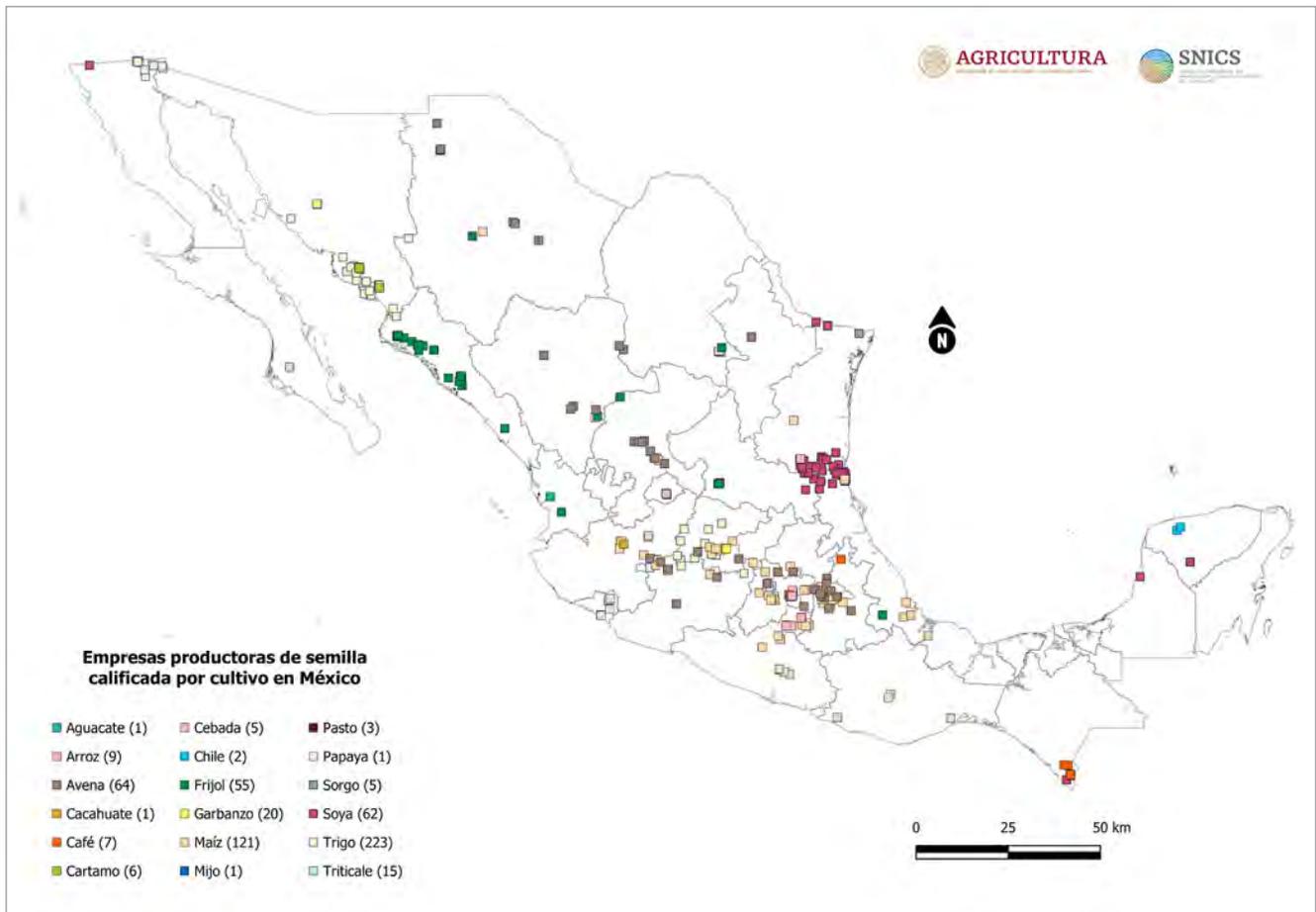


Figura 2. Empresas productoras de semilla calificada.

Cabe destacar que estas empresas anualmente, en promedio, establecen alrededor de ocho mil parcelas de producción, denominadas Unidades de Inscripción (Figura 3), las cuales son supervisadas por el personal técnico del SNICS para verificar los criterios y especificaciones de calidad que deben cumplir durante el desarrollo en campo establecidos en las Reglas para la Calificación de Semillas del cultivo correspondiente, que corresponde a la etapa 2 descrito con antelación en la Figura 1.

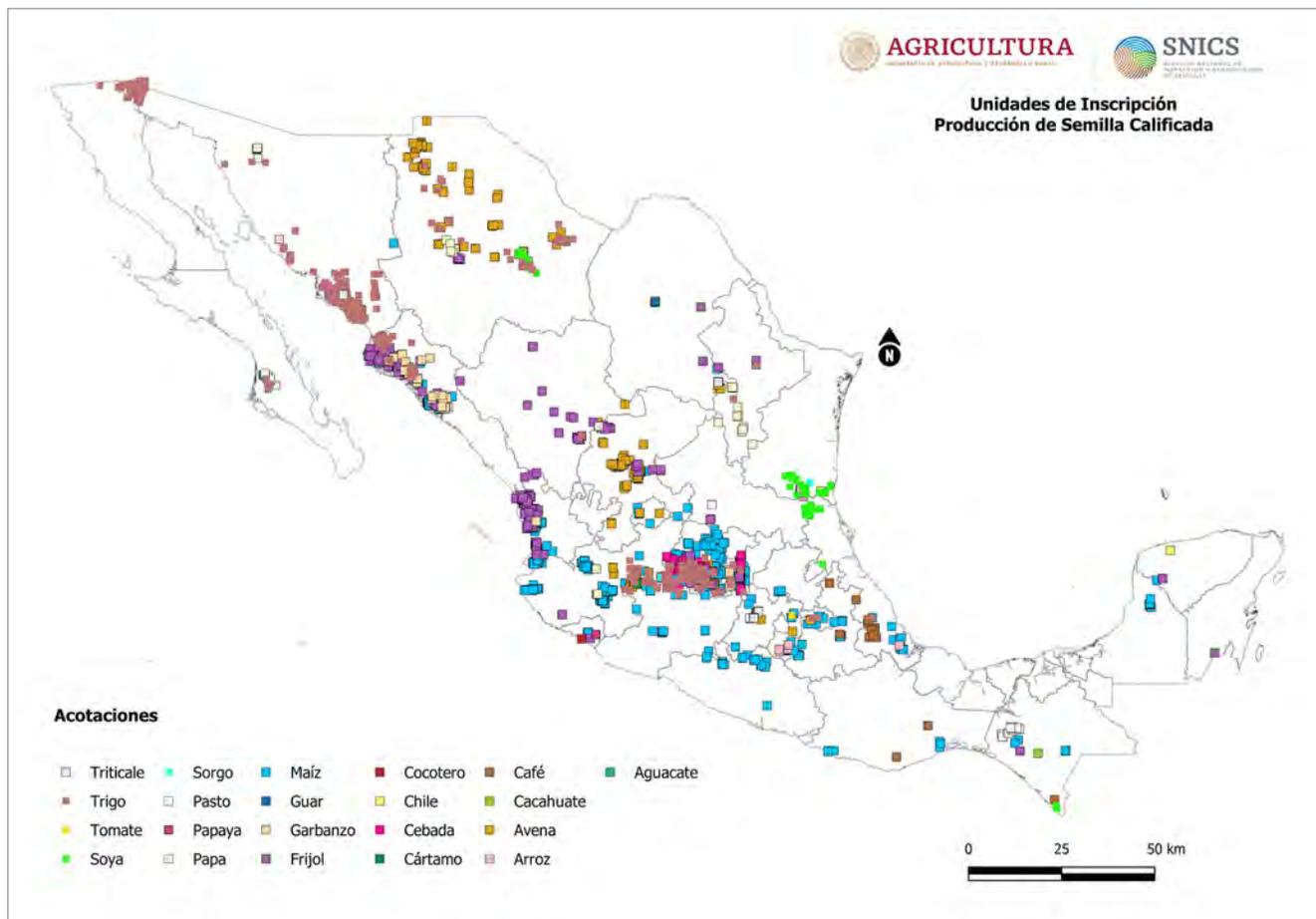


Figura 3. Unidades de Inscripción para producción de semilla calificada.

Para atender los servicios que las empresas productoras de semillas solicitan, el SNICS cuenta con una infraestructura instalada de 40 oficinas distribuidas en el territorio nacional, atendidas por técnicos especializados y operando con una visión regional, lo que implica que dicho personal se desplaza de manera regional para atender con oportunidad las actividades como los son las inspecciones de campo y toma de muestra, una Red de Laboratorios Regionales integrada por 10 laboratorios para los análisis de calidad de las semillas (Figura 4), coordinados por el Laboratorio Central, acreditado internacionalmente por la International Seed Testing Association (ISTA) y con certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad. Así mismo, cuenta con una plantilla de técnicos especializados, con capacitación continua en aspectos técnicos y administrativos en el proceso de calificación y análisis de laboratorio en semillas.



Figura 4. Unidades del SNICS y Red de Laboratorios Regionales.

Es importante señalar que, la dinámica en la producción de semilla calificada por las empresas referidas, no es lineal, sino es un proceso dinámico y complejo, influenciado por diversos factores y necesidades de cada empresa y el mercado que atienden, por ejemplo, diversas empresas prefieren establecer sus Unidades de Inscripción (parcelas) en un determinado estado, donde las condiciones agroclimáticas son las más adecuadas para el buen desarrollo de sus cultivos, obtener mejores rendimientos, e incluso por cuestiones de tamaño de superficie y rentabilidad económica. Su cosecha la trasladan a otra entidad para realizar el proceso de beneficio, donde cuentan con la infraestructura necesaria, la semilla beneficiada la trasladan a otra entidad para el proceso de envasado y etiquetado. Y finalmente para comercializarla la trasladan a otros estados, donde aseguran su venta. Por otro lado, otras empresas prefieren realizar todo el proceso en la misma entidad federativa, por cuestiones de logística, infraestructura y rentabilidad.

Derivado de esta dinámica, el SNICS cambió su visión de cobertura estatal a una cobertura regional, donde se aproveche de la mejor manera su infraestructura instalada, con el propósito de brindar un servicio con oportunidad y eficacia a los usuarios y garantizar que la semilla que califica cumpla con la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria en beneficio de los agricultores.

Aunado a lo anterior, la demanda de servicios por las empresas productoras de semillas al SNICS y en consecuencia la producción de semilla calificada está influenciada por la interacción de diversos factores tanto externos como internos, que afectan de manera positiva o negativa la producción de semilla calificada.

Para el año 2023, se visualizan los siguientes factores:

- ▶ En primer término, aquellos con efecto positivo: Eficacia en el diseño, aplicación y coordinación de políticas públicas para fomentar el uso de semilla de calidad, como son los programas de fomento al uso de semillas certificadas de frijol y soya; recuperación económica Post-Pandemia por COVID-19, lo que impactó en una recuperación en la demanda de los servicios del SNICS a los que se tenía Pre-Pandemia y por tanto un mayor volumen de semillas categoría Certificadas.
- ▶ En segundo término, aquellos con efecto negativo: presencia o ausencia de condiciones agroclimáticas cambiantes, por ejemplo sequía en el norte del país, fenómeno recurrente en los últimos años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato (estados con el mayor volumen de producción de semilla calificada); efecto del mercado en reconversión productiva de cultivos anuales a perennes, como el caso de superficie de maíz por agave o frutillas en el estado de Jalisco (Cuadro 2).

Cuadro 2. Factores que influyen de manera positiva (verde) o negativa (rojo) en la demanda del servicio de calificación de semillas por las empresas productoras de semillas al SNICS.

Factores	Tipo	Estatus	Efecto
<p>Política pública</p> <p>A) Operación de Programas de Abasto de Semillas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de Abasto de Semilla de Frijol. <p>B) Apoyo gubernamental para la compra de semilla certificada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuación del Proyecto Estratégico «Uso de Semilla Certificada de Frijol para Chihuahua, Durango, Zacatecas, Ampliación a Nayarit, Quintana Roo y Yucatán». Continuación del Proyecto Estratégico «Atención a la Sequía Agrícola». Plan de Atención a las Oleaginosas (principalmente soya). <p>C) Alianzas estratégicas (convenios) con asociaciones y productores de semilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> Asociación Mexicana de Semilleros A.C (AMSAC); Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI); Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C. (CONASIPRO); Cebadas y Maltas, S. de R. L. de C.V. (Grupo Modelo). Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. (HEINEKEN). Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). <p>D) Implementación de los instrumentos del Programa Nacional de Semillas 2020-2024.</p>	Interno	Vigente	↑
<p>Situación económica</p> <p>A) Recuperación económica post-pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)</p>	Externo	Vigente	↑
<p>Demanda de semillas</p> <p>A) Inventario de semilla en materia prima, sin certificar: Disponibilidad de semilla de ciclos agrícolas previos (Otoño-Invierno 21-22 y Primavera-Verano-2022), que no fue comercializada en el ciclo programado.</p>	Externo	Vigente	↑
<p>Condiciones agroclimáticas cambiantes</p> <p>A) Sequía en los estados del norte del país. Fenómeno recurrente en los últimos años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato.</p> <p>B) Presas con bajos niveles de agua que abastecen los campos agrícolas de trigo, soya, avena y maíz principalmente en el norte del país.</p>	Externo	Vigente	↓
<p>Reconversión productiva de cultivos anuales</p> <p>Cambio en el uso de suelo de cultivos anuales (maíz, frijol, trigo, avena, etc.) a cultivos bianuales y/o perennes (frutales).</p>	Externo	Vigente	↓

En un análisis de los últimos años, se puede observar como la interacción de estos factores determina el comportamiento en la producción de semilla calificada por el SNICS (Figura 5). Bajo este contexto, y de acuerdo a la demanda revelada por las empresas productoras de semilla, para el ejercicio fiscal 2023 permite estimar una producción de semilla calificada de 213,833 toneladas, lo que representa un 3 % de incremento con respecto a lo obtenido en el ejercicio fiscal 2022 que fue de 207,605 toneladas de los 19 cultivos que se califica semilla.

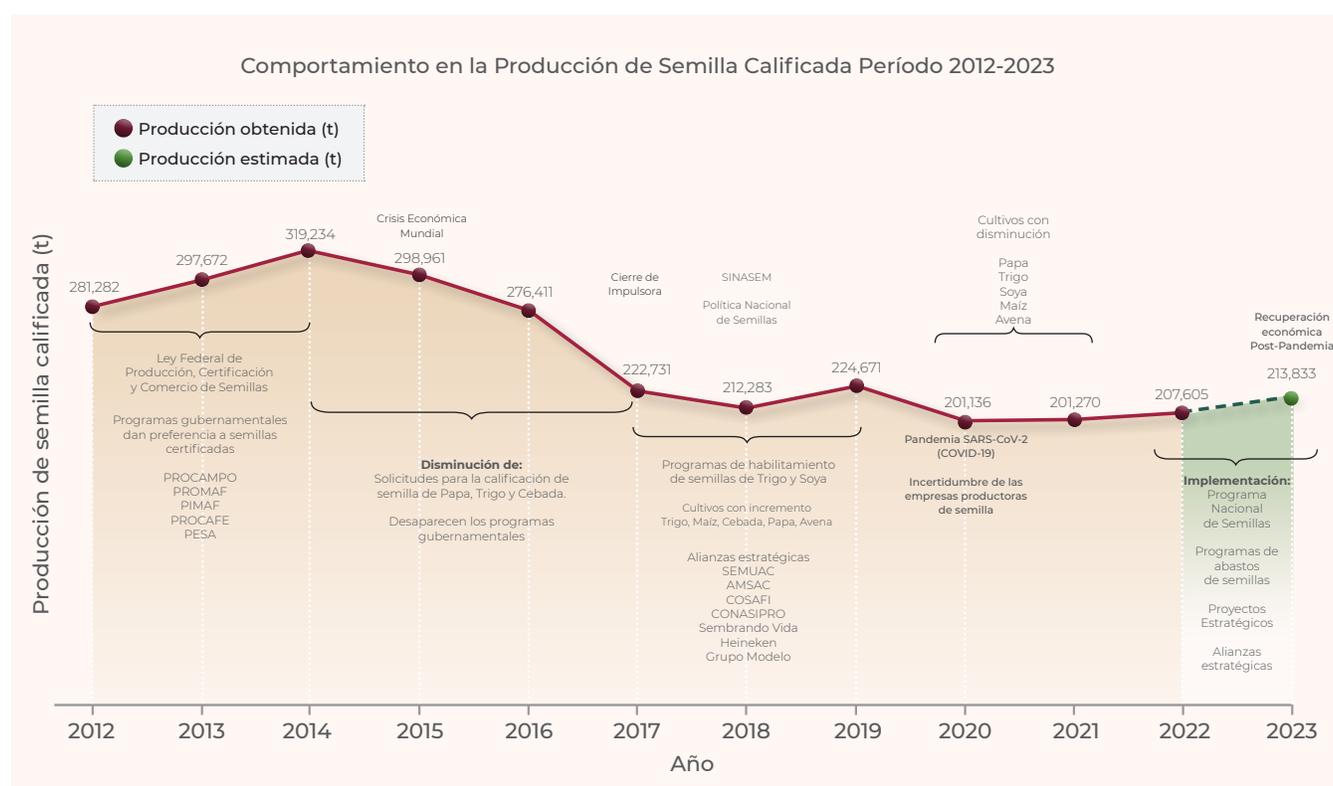


Figura 5. Producción de semilla calificada por el SNICS, período 2012-2023.

Bajo este marco de referencia, y como se describió previamente (Figura 1), el proceso de calificación de semillas que realiza este Organismo, contempla cinco grandes etapas, con las cuales se mantiene una trazabilidad de la semilla producida, desde que se inscribe la Unidad de Inscripción hasta que se colocan las etiquetas de calificación correspondiente. Bajo este contexto, a continuación, se describen los resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al primer trimestre 2023, asociados a las diversas actividades relacionadas con el proceso de calificación de semillas referido.

Avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante precisar lo siguiente: la información que alimenta la MIR que permite realizar el cálculo de los indicadores, proviene de las 40 unidades SNICS y de la Red de Laboratorios distribuidas en el país, que para este informe contempla del 1 de enero al 31 de marzo del año 2023.

A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.

Esta actividad se mide a través de dos indicadores, el A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada, con medición trimestral, [mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas] y el indicador A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS, [Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados], a continuación, se describen los avances al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 de estos dos indicadores.

A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.

Al primer trimestre del año 2023 ingresaron un total de 1,282 solicitudes de inscripción al proceso de calificación de semillas, las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma, lo que representa un avance del 100 % (Cuadro 3).

Cuadro 3. Resultados del indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.

Indicador	Solicitudes ingresadas al 1 ^{er} trimestre 2023	Solicitudes atendidas al 1 ^{er} trimestre 2023	Solicitudes atendidas al 1 ^{er} trimestre 2023 (%)
Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	1,282	1,282	100

Cómo se describió con antelación, el proceso de calificación de semillas inicia con la solicitud de inscripción de la Unidad de Inscripción de producción de semilla, que implica la integración del expediente de cada una de las solicitudes ingresadas. En esta primera etapa, el expediente está integrado por los siguientes documentos:

- I. Solicitud de inscripción (formato R0), que nos permite obtener la información administrativa de los usuarios que solicitan el servicio;
- II. Anexo A, integra la ubicación de la Unidad de Inscripción (parcela), permitiendo georreferenciar su ubicación, datos de la siembra de la semilla que se va a producir que incluyen: fecha de siembra, superficie a sembrar, nombre de la variedad, ciclo agrícola, categoría de semilla a producir, entre otros datos técnicos (Figura 6).
- III. Comprobante de pago de inscripción, conforme a las cuotas correspondientes¹;
- IV. Comprobante de origen de la variedad a sembrar; el cual puede ser las etiquetas de certificación categoría Básica o Registrada; certificado de origen que señala la cantidad de semilla otorgada, o en su caso los resultados de la prueba Grow Out.
- V. Permiso del obtentor de la variedad (en caso que la variedad cuente con Título de Obtentor vigente).

SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
SOLICITUD PARA EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE SEMILLAS
PT-CSR-00.01

Fecha de solicitud: / / Folio de solicitud: _____

I. Datos del solicitante

A) Nombre completo o razón social del solicitante:

*Nombre (s):	*Apellido paterno:	*Apellido materno:
*Calle:	*Número exterior:	*Número interior:
*Colonia:		
*Localidad:	*Municipio:	*Estado:
*Código Postal:	*Teléfono:	*Correo electrónico:
*Número de inscripción en el DPOCS:		

B) Nombre del responsable técnico de la unidad de inscripción:

C) Los datos de la unidad de inscripción y siembra se presentan en el Anexo A.

Solicitante y/o del Representante Legal
Nombre y Firma

Unidad SNICS
Nombre y Firma

Nota: Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica.

La presentación y recepción de la presente solicitud, en el presente procedimiento de calificación de semillas, no implica la autorización de la autoridad competente, en materia de inspección y certificación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Inspección, Certificación y Comercio de Semillas y la Ley y Reglamento de Inspección y Comercio de Semillas.

* DPOCS: Directorio de Productores Obligatorios y Comercializadores de Semillas

SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
SOLICITUD PARA EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE SEMILLAS
PT-CSR-00.01

Anexo A

Fecha de solicitud: / / No. Unidad de inscripción: _____

I. Ubicación de la unidad de inscripción

*Localidad:	*Municipio:	*Estado:
*Coordenadas geográficas:	Latitud (a/m/s):	Longitud (a/m/s):

Datos de referencia para su ubicación:

2. Datos de la siembra

*Cultivo:	*Variedad:	*En caso de híbridos (parentales)		*Número de inscripción al CNVV ² :
		Hembra:	Macho:	Variedad:
*Fecha de siembra (día/mes/año):	*Superficie inscrita (Ha):	*Categoría de semilla a sembrar:	*Categoría de semilla a producir:	*Producción estimada (t):
*Densidad de siembra (kg/ha):		*Ciclo agrícola:	*Modalidad: Riego () Temporal ()	
*Esquema de calificación: Nacional () Internacional (OCDE) () Conservación de generaciones de categoría () Reoperación de categoría ()				

Observaciones: _____

3. Documentación adjunta a la solicitud

1. Comprobante de pago en origen con fines de sembrar.	
2. Comprobante de origen genético de la semilla a sembrar.	
3. Datos al caso de variedades protegidas, autorización del titular del Derecho de Obtentor.	
4. Campesin con las normas oficiales que aplican y vigentes.	

* CNVV: Catálogo Nacional de Variedades Vegetales

Figura 6. Formato de solicitud de inscripción para producción de semilla calificada.

¹ Con fecha de 06 de abril de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó las cuotas vigentes por los servicios que otorga el SNICS, por ejemplo, el costo por la inscripción de una hectárea de maíz, es de \$118.00 pesos.

A la solicitud de inscripción que cumple con los documentos señalados, se le asigna un folio único, el cual se mantiene durante todas las etapas administrativas y técnicas del proceso de calificación de la semilla y con estos documentos se inicia la integración del expediente correspondiente (Figura 7).

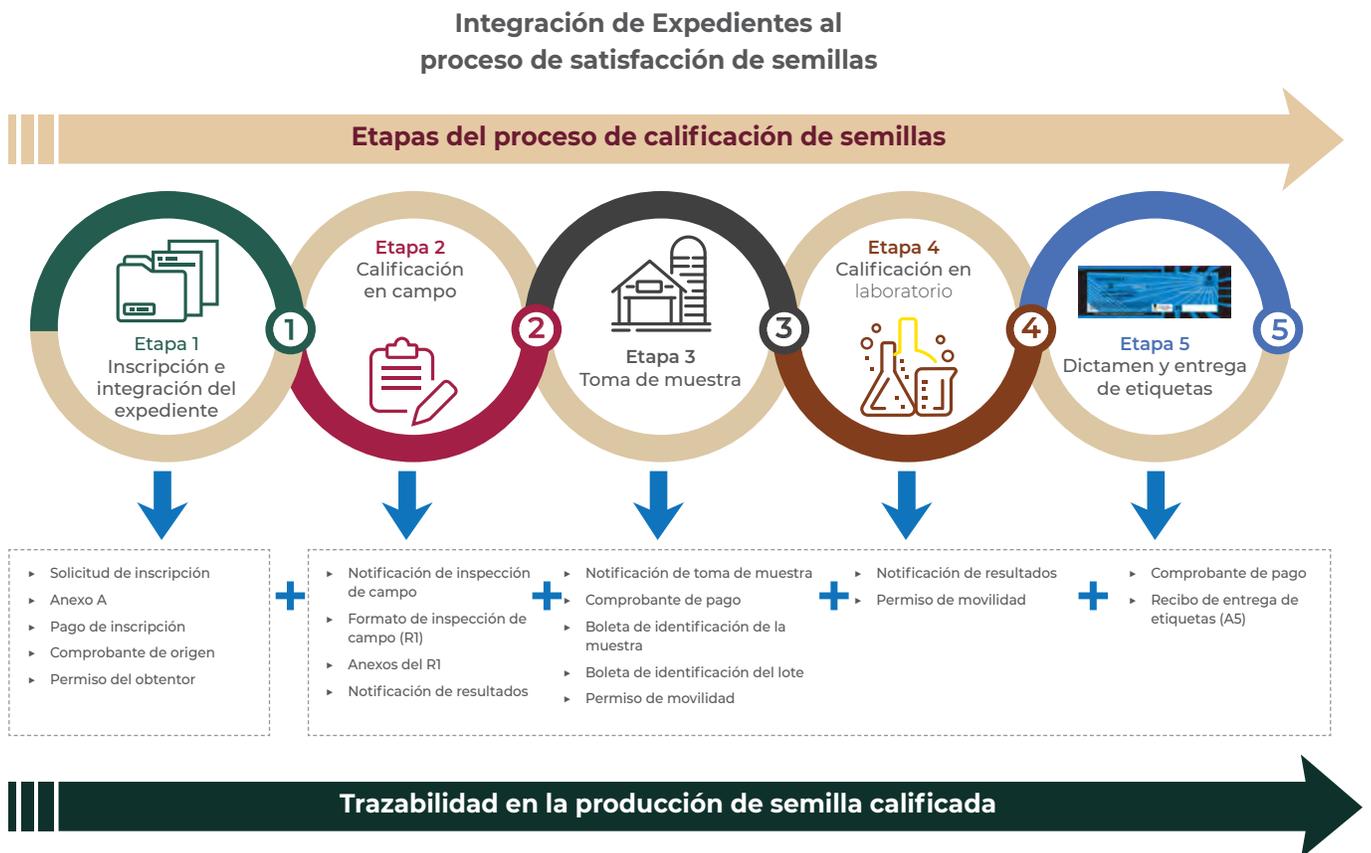


Figura 7. Integración del expediente para el proceso de calificación de semillas.

En este contexto, al primer trimestre del año 2023, las 1,282 solicitudes de inscripción, representan 10,772 hectáreas de 12 cultivos, de los cuales trigo, maíz, avena y cebada representan el 95 % de la superficie solicitada y aprobada para siembra con fines de producción de semilla calificada, con 5,558, 1,989, 1,461 y 1,217 hectáreas, respectivamente (Cuadro 4). En conjunto, estos 12 cultivos representan una producción de semilla estimada de 60,445 toneladas, destacan los cultivos de trigo, maíz y avena con 38,432, 7,140 y 5,978 toneladas, respectivamente.

Cuadro 4. Superficie inscrita por cultivo para producción de semilla calificada al primer trimestre del año 2023.

No.	Cultivo	Superficie inscrita total (ha)	Representación (%)	Producción estimada (t)	Representación (%)
1	Trigo	5,558.8	51.6	38,432.1	63.5
2	Maíz	1,989.5	18.4	7,140.6	11.8
3	Avena	1,461.8	13.5	5,978.0	9.9
4	Cebada	1,217.1	11.3	6,949.8	11.5
5	Cártamo	260.0	2.4	527.0	0.9
6	Garbanzo	135.8	1.2	304.6	0.5
7	Frijol	62.0	0.5	182.5	0.3
8	Sorgo	35.0	0.3	170.0	0.29
9	Triticale	28.0	0.26	199.0	0.33
10	Papa	11.0	0.1	460.0	0.76
11	Arroz	10.0	0.1	100.0	0.16
12	Café	2.4	0.02	0.90	0.1
	Total	10,772.4	100	60,445.6	100

Las 1,282 solicitudes de inscripción fueron ingresadas por 210 empresas productoras de semilla, tanto de empresas con presencia nacional, como internacional, las primeras atienden nichos específicos de mercado, principalmente en el centro-sur del país (Estado de México, Puebla, Veracruz, Guerrero, Chiapas, Oaxaca) en tanto que las segundas, tiene una cobertura más amplia en estados como Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas, Baja California y Chihuahua.

El 90 % de estas empresas que ingresaron solicitud de inscripción para producción de semilla calificada se focalizan en los cultivos de trigo, maíz y avena, de estos el 70 %, se concentra en el cultivo de trigo, al registrar 147 empresas, seguido de avena y maíz con 22 y 21, respectivamente (Cuadro 5).

Cuadro 5. Solicitudes de inscripción para producción de semilla calificada por cultivo al primer trimestre del año 2023.

No.	Cultivo	Superficie inscrita total (ha)	Número de empresas	Número de variedades
1	Trigo	5,558.8	147	39
2	Maíz	1,989.5	21	49
3	Avena	1,461.8	22	5
4	Cebada	1,217.1	1	1
5	Cártamo	260.0	4	8
6	Garbanzo	135.8	5	5
7	Frijol	62.0	2	2
8	Sorgo	35.0	1	1
9	Triticale	28.0	2	2
10	Papa	11.0	1	1
11	Arroz	10.0	1	1
12	Café	2.4	3	2
	Total	10,772.4	210	116

Las 10,772 hectáreas de superficie sembrada con fines de producción de semilla calificada, corresponden a 116 innovaciones vegetales (variedades vegetales), de las cuales maíz y trigo representan el 76 % de las innovaciones vegetales utilizadas (Cuadro 5).

En el Cuadro 6, se detallan las cinco principales variedades para los cultivos de trigo y maíz en producción de semilla calificada, en trigo destacan las variedades CIRNO-C2008 y CORTAZAR S94, ambas del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) con una superficie inscrita de 1,494 y 1,224 hectáreas, respectivamente, que en conjunto representan el 46 % de la superficie sembrada con fines de producción de semilla calificada.

En maíz destacan las variedades DEKALB-7088 y P4039, la primera de la compañía Monsanto Company y la segunda de la compañía PHI México, S. A. de C. V., con una superficie inscrita de 374 y 252 hectáreas, respectivamente, que en conjunto representan el 32 % de la superficie inscrita con fines de calificación de semilla (Cuadro 6).

Cuadro 6. Principales variedades de trigo y maíz en proceso de calificación de semilla, al primer trimestre del año 2023.

Principales Variedades de trigo	Superficie inscrita (ha)	Representación (%)	Producción estimada	Principales variedades de maíz	Superficie inscrita	Representación (%)	Producción estimada
CIRNO C2008	1,494	26	10,606	DEKALB-7088	374	19	748
CORTAZAR S-94	1,224	22	8,147	P4039	252	13	752
BORLAUG 100	540	10	3,808	P3966W	241	12	841
Don Lupe C2020	411	7	2,928	DK-4050	231	12	775
CIANO M 2018	362	6	2,674	DEKALB-7500	191	10	1,531
Subtotal	4,031	71	28,163	Subtotal	1,289	66	4,647
Resto (34)	1,527	29	10,269	Resto (44)	700	34	2,493
Total	5,558	100	38,432	Total	1,989	100	7,140

A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.

El indicador «A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», [Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados].

Al primer trimestre del año, se dictaminaron 622 expedientes de las solicitudes de inscripción para producción de semilla categoría Certificada, los cuales fueron atendidos en su totalidad en tiempo y forma, con lo que se tiene un avance del 100 % (Cuadro 7). Lo anterior permitió concluir el proceso de calificación de semillas y otorgar la etiqueta correspondiente o dar de baja las solicitudes por no cumplir alguno de los criterios y especificaciones de la Regla para la Calificación de Semillas.

Cuadro 7. Resultados del indicador: Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.

Indicador	Expedientes programados al 1 ^{er} trimestre 2023	Expedientes dictaminados al 1 ^{er} trimestre 2023	Expedientes dictaminados al 1 ^{er} trimestre 2023 (%)
Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	622	622	100

Es importante hacer la siguiente precisión: los expedientes dictaminados incluyen aquellos de ciclos agrícolas previos al año fiscal 2023. Esto se explica dado que las empresas solicitan el muestreo y análisis de calidad en laboratorio hasta que tienen comprometida la venta de su semilla, en caso contrario su semilla la pueden vender en categoría Declarada o incluso como grano.

De conformidad con el proceso de calificación de semillas descrito con antelación, esta actividad implica el seguimiento y validación de los criterios y especificaciones en campo y laboratorio en apego a las reglas para la calificación de semillas del cultivo a calificar, cuyos documentos soporte son integrados al expediente correspondiente.

Durante esta actividad, el expediente de la solicitud de inscripción, como se señaló en la Figura 7, es complementado con los documentos que permiten evaluar la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria de las semillas tanto en campo como en laboratorio. En la calificación en campo, el expediente es complementado con los reportes de inspección en campo, documento que permite llevar el registro del número de inspecciones realizadas a la Unidad de Inscripción (Figura 8). El reporte de inspección a campo mantiene el número de folio asignado a la inscripción, y en él se detalla la información técnica de la variedad sembrada con fines de producción de semilla calificada. Asimismo, se detalla los resultados de las evaluaciones de las calidades evaluadas en la inspección en campo, documentos que son integrados al expediente (Figura 9).

Como se describió en párrafos anteriores, la implementación de estos reportes permite garantizar la trazabilidad de la semilla durante todas las etapas del proceso de calificación de semillas.

PR-02-SC-01. Reporte de Inspección de Campo R1

AGRICULTURA **SNICS** **SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS**
REPORTE DE INSPECCION EN CAMPO
PT-CSR-01.01

Folio de solicitud _____ Unidad de inscripción _____

UNIDAD SNICS:	EMPRESA:	
RESPONSABLE DEL PREDIO:		
CULTIVO:	CATEGORIA A SEMBRAR:	DATOS DE LA UNIDAD DE INSCRIPCIÓN:
VARIEDAD:	CATEGORIA A PRODUCIR:	Estado:
SUPERFICIE INSCRITA:	PRODUCCIÓN ESTIMADA:	Municipio:
FECHA DE SIEMBRA ^a :	CICLO AGRICOLA/AÑO:	Pueblo:
	MODALIDAD: Riego () Temporal ()	Coordenadas: ° M ° Q
DENSIDAD DE SIEMBRA ^b : _____ kg/ha _____ kg/ha _____ kg/ha	Relación surcos _____	

VARIABLES	INSPECCIONES				
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
1. Fecha de inspección	/ /	/ /	/ /	/ /	/ /
2. Etapa fenológica					
3. Calidad genética					
A. Identidad varietal (Anexo A.1 o A.2)					
B. Aislamiento (Anexo B.1)					
a) Distancia					
b) Fecha de siembra					
c) Seguimiento (si no cumple)					
C. Homogeneidad y pureza varietal en campo (Anexo C.1. o C.2)					
a) Plantas fuera de tipo:					
i. Otras variedades					
ii. Otros cultivos					
iii. Malezas					
b) Plantas progenitoras ^c liberando polen (%):					

AGRICULTURA **SNICS** **SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE SEMILLAS**
REPORTE DE INSPECCION EN CAMPO
PT-CSR-01.01

VARIABLES	INSPECCIONES				
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA
c) Plantas fuera de tipo liberando polen (%):					
d) Coincidencias en floración ^d :					
i. Plantas con estigmas receptivos (%)					
ii. Plantas liberando polen (%)					
4. Calidad Sanitaria (Anexo 4.1 o 4.2)					
5. Cosecha					
a) Superficie aceptada (ha)					
b) Matena prima cosechada (t):					
c) Movilidad					
6. Recomendaciones y observaciones:					
7. Nombre y firma de quien inspeccionó:					
8. Nombre y firma del Productor:					

^aEn el caso de formación de híbridos
^bEn el caso de formación de híbridos señalar fecha de siembra de los progenitores ^c y ^d
^c En el caso de híbridos señalar densidad por ^c y ^d y relación de surcos ^c y ^d

Figura 8. Formato para reporte de inspección en campo a las Unidades de Inscripción.

PR-02-SC-05. Anexos A.1. Evaluación de la identidad varietal (híbridos) y A.2. Evaluación de la identidad varietal (variedades)

Folio de la solicitud: _____	Unidad de inscripción: _____
Cultivo: _____	Categoría a producir: _____
Etapas fenológicas: _____	Fecha de inspección: ____/____/____

		Anexo A.1. Evaluación de la Identidad varietal (Formación de híbridos)															
Carácter a evaluar	Plantas por unidad de muestreo	Unidades de muestreo															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
		Número de Plantas fuera de tipo															
	Valor de referencia	♀	♂	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀

PR-02-SC-06. Anexo C.1. Homogeneidad y pureza varietal en campo (híbridos) o C.2. Homogeneidad y pureza varietal en campo (variedades)

Folio de la solicitud: ____/____/____	Unidad de inscripción: _____
Cultivo: _____	Categoría a producir: _____
Etapas fenológicas: _____	Fecha de inspección: ____/____/____

		Anexo C.1. Homogeneidad y pureza varietal en campo (híbridos)															
Carácter a evaluar	Plantas por UM	Unidad de Muestreo (UM)															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
		Tolerancia permitida															
	Tolerancia permitida	♀	♂	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀
Otras variedades																	
Otros cultivos																	
Malezas																	
Plantas progenitoras ♀ liberando polen (%) [§]																	
Plantas fuera de tipo liberando polen [§]																	
		Coincidencia en floración															
Plantas ♀ con estigmas receptivos (%)																	
Plantas ♂ liberando polen (%)																	

El % se calcula respecto al número total de plantas de la UM

PR-02-SC-07. Anexo 4.1. Calidad Sanitaria en híbridos y 4.2. Calidad Sanitaria en variedades

Folio de la solicitud: _____	Unidad de inscripción: _____
Cultivo: _____	Categoría a producir: _____
Etapas fenológicas: _____	Fecha de inspección: _____

		Anexo 4.1. Calidad Sanitaria															
Carácter a evaluar	Plantas por unidad de muestreo	Unidad de Muestreo															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
		Número de plantas encontradas															
	Tolerancia permitida	♀	♂	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀	♀♂	♂♀

Figura 9. Anexos al reporte de inspección a campo de las Unidades de Inscripción.

En base a lo anterior, al primer trimestre del año, se realizaron 1,855 inspecciones a campo, de los 12 cultivos inscritos al programa de calificación de semillas (Figura 10). En la Figura 11 se ilustra el número de visitas de inspección por cultivo, destacan trigo, maíz, avena y cebada, por ser los cultivos que agrupan el 95 % de la superficie sembrada con fines de producción de semilla calificada.



Inspecciones de campo en el cultivo de maíz y sorgo

Figura 10. Técnicos del SNICS en inspecciones de campo a las Unidades de Inscripción.

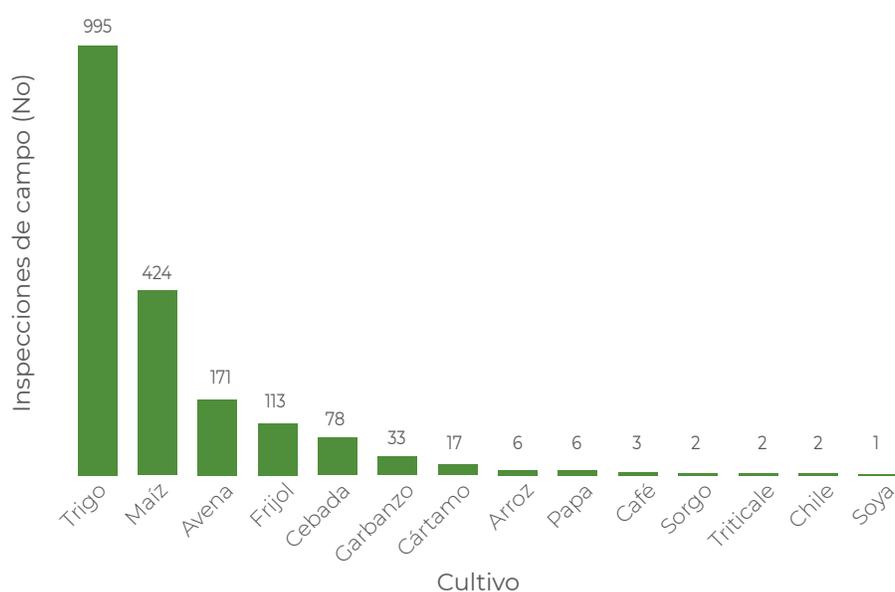


Figura 11. Distribución de las inspecciones de campo realizadas a los cultivos inscritos para producción de semilla certificada, al primer trimestre del 2023.

Derivado de las inspecciones de campo, en los estados de Baja California, Chiapas, Jalisco, Sinaloa y Sonora, se dieron de baja del proceso de producción de semilla calificada, 229.4 hectáreas de cuatro cultivos: trigo, ajonjolí, frijol y maíz, lo que representa una producción estimada de 1,301.7 toneladas (Cuadro 8).

Cuadro 8. Superficie dada de baja del programa de calificación de semillas.

Estado	Cultivo	Superficie (ha)	Producción estimada (t)	Causa
Baja California	Trigo	192.0	1,106.0	No cumplió con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla para la Calificación de Semillas de Trigo.
Sonora	Trigo	20.0	140.0	
Chiapas	Ajonjolí	0.5	0.4	Las empresas no continuaron con el proceso de calificación de semillas por no convenir a sus intereses.
Jalisco	Maíz	8.0	28.0	
Sinaloa	Frijol	1.0	2	
	Maíz	7.9	25.3	
Total	4	229.4	1,301.7	

Continuando con la integración y dictamen del expediente, sólo las unidades de inscripción que cumplieron con los criterios y especificaciones de calidad en campo, continúan con el proceso de calificación de semillas, en este caso, el muestreo de semilla, el cual se realiza en las plantas de beneficio o en bodega donde se almacena la semilla.

Durante esta etapa de muestreo, el expediente es complementado con los documentos que avalan el muestreo de la semilla en base a protocolos y procesos estandarizados por la International Seed Testing Association (ISTA), asociación encargada de desarrollar y estandarizar normas internacionalmente para el muestreo y los ensayos de semillas.

Al expediente se le anexan los siguientes documentos: boleta de identificación de la muestra; documento que integra la información técnica de la semilla muestreada, lugar donde se realizó el muestreo, variedad, volumen de semilla, tipo de contenedor, entre otros datos, (Figura 12). Formato de Verificación de Lotes de Semillas; documento que integra la información de las condiciones del Lote de Semilla, tamaño del lote, como fue realizado el muestreo de la semilla en base e intensidad de muestreo. Informe de Resultados de Laboratorio, documento a través del cual, se registran los resultados de los análisis de calidad en laboratorio (Figura 13).

Finalmente, una vez integrado el expediente como se describió, este se dictamina como positivo o negativo, y solo los que son dictaminados positivos, son acreedores de las etiquetas de calificación de la categoría de semilla que se produjo, a decir Básica, Registrada y Certificada.

PR-02-SC-02. Boleta de identificación de muestra R4




**SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
BOLETA DE IDENTIFICACIÓN DE MUESTRA
PT-CSR-04.01**

Control de la muestra en el Sistema de Gestión de Calidad			
Folio de Solicitud o Número de control: _____			
Certificación ¹ _____	UI _____	No. de Muestra _____	1
Supervisión/verificación ² _____		Servicio ³ _____	
Unidad SNICS _____	Fecha de recepción Oficio SNICS ² _____	Fecha y hora de muestreo _____	
Información de la empresa			
Nombre completo o Razón social _____			
Contacto _____			
Domicilio _____			
Teléfono _____		Correo electrónico: _____	
Información de la muestra			
Cultivo _____	Especie _____	Variedad _____	
Categoría de origen ¹ _____	Categoría producida _____	Ciclo Agrícola/año ^{1,2} _____	
Bodega ¹ _____	Estiba ¹ _____	Número de lote _____	
Peso del lote _____ kg	Tipo de envase _____	Capacidad _____ kg	
Número de envases _____	Tipo de sellado y de etiqueta ^{2,3} _____		
Número de muestras primarias _____	Peso de la muestra de envío _____ kg		
Forma de muestreo y equipo utilizado _____			
Lugar de muestreo:	Materia prima ()	Beneficio ()	Comercio ()
Tipo de muestra:	Certificación ¹ ()	Recertificación ¹ ()	Supervisión/Verificación ² () Servicio ³ ()
Certificado/Informe	Certificado Naranja ISTA ()	Certificado Azul ISTA ()	Informe nacional ()
Ensayo solicitado	Pureza () Germinación () Viabilidad () Peso de las semillas () Humedad sin molido ()		
	Humedad con molido () Otras semillas () Vigor () Otro ()		
Observaciones			

Responsable del muestreo (Nombre y firma)		Productor o empresa (Nombre y firma)	

La información presentada en este documento, tienen el carácter de reservada y confidencial en términos de los artículos 14 fracción II, IV y VI; artículo 18 fracción I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

¹ El superíndice indica a qué tipo de muestra le aplica: 1. Certificación; 2. Supervisión/verificación y 3. Servicio, cuando no tiene superíndice aplica a los tres tipos de muestra.

Figura 12. Boleta de identificación de la muestra y verificación del Lote de Semilla.



Figura 13. Oficio de dictamen de resultados de laboratorio.

En este sentido, al primer trimestre del año, se han tomado por triplicado 1,151 muestras de semilla, destacan los cultivos de maíz y trigo con 925 y 95 muestras (Figura 14).

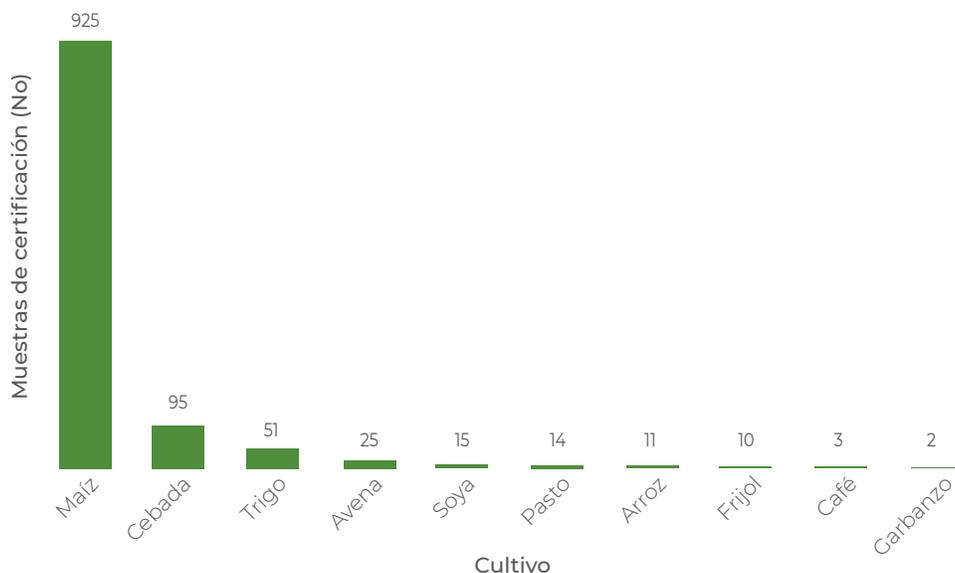


Figura 14. Distribución del número de muestras de semillas tomadas para análisis en laboratorio de los cultivos inscritos en el proceso de calificación de semillas.

Cómo ya se describió, sólo la producción de semilla de las unidades de inscripción que cumplieron con los criterios y especificaciones de calidad en laboratorio, son acreedoras de las etiquetas de categoría en la cual se solicitó el proceso de calificación. Para ello, los técnicos del SNICS, emiten las etiquetas con apoyo del formato: Recibo de etiquetas de certificación, a través del cual se hace entrega al solicitante de las etiquetas previamente impresas y personalizadas con la información técnica en apego a la normatividad, en el recibo de etiquetas de certificación se detalla el número de etiquetas, categoría asignada y folios, así como la variedad y ciclo de producción. Con ellos se concluye y cierra el expediente de la solicitud de inscripción.

A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)

Esta actividad tiene una frecuencia de medición trimestral y el avance se mide conforme a las cuatro sesiones programadas en el año, al primer trimestre se programó una Sesión Ordinaria del SINASEM (25 %), misma que se llevó a cabo el 31 de marzo lo que representa un 100 % de cumplimiento (Cuadro 9).

Cuadro 9. Avance del indicador: Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas.

Indicador	Sesiones realizadas al 1 ^{er} trimestre 2023	Sesiones programadas en el año 2023	Avance al 1 ^{er} trimestre 2023 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	1	4	25	100

El Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) está integrado por 16 actores del sector semillero, públicos y privados, que se encarga de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado, involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas en el país; el SNICS es el Secretario Técnico de este Sistema y dentro de sus funciones está coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que se deriven de los acuerdos establecidos en sus reuniones, entre otras.

En el 2023 se programaron cuatro Sesiones Ordinarias del SINASEM, durante el primer trimestre se programó la XXV Sesión Ordinaria y primera del año, misma que se llevó a cabo el 31 de marzo (Figura 15), donde los temas generales fueron: seguimiento de acuerdos, acciones de la Política Nacional de Semillas, que cuenta con cuatro ejes, 11 estrategias y 41 acciones, de estas últimas se tienen avances en 32 de ellas; el resumen de los temas presentados fue el siguiente:

En cuanto a los acuerdos derivados de las Sesiones Ordinarias del SINASEM, se informó que los dos acuerdos fueron de conocimiento, **ACUERDO SINASEM 01/24SO/2022**. Los integrantes aprueban orden del día de la XXIV Sesión Ordinaria del SINASEM, realizada el día 08 de diciembre de 2022. **ACUERDO SINASEM 02/24SO/2022**. Los Integrantes aprueban Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del SINASEM, celebrada el 02 de septiembre de 2022. **ACUERDO SINASEM 03/24SO/2022**. Los integrantes toman conocimiento y aprueban el calendario de sesiones ordinarias 2023 del SINASEM. También se tienen un acuerdo en seguimiento, **ACUERDO SINASEM 02/19SO/2021**. Los integrantes aprueban que los acuerdos SINASEM 02/18SO/2021 (Ley Federal de VV) y SINASEM 03/18SO/2021 (Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo de Chihuahua) permanezcan en seguimiento hasta conocer el resultado de las gestiones realizadas, y en su caso, continuar impulsando su implementación.

En cuanto al avance en las acciones de la Política Nacional de Semillas, se informó lo siguiente:

Eje 1. Estructurar el manejo del acervo fitogenético, así como la generación y transferencia de innovaciones de variedades vegetales.

Estrategia 2, Acción 3. «Fomentar la concurrencia de recursos Público-Privados para apoyar programas de mejoramiento genético, desarrollo tecnológico e innovación en materia de semillas». **Acción 4.** Fomentar la creación de Patronatos u otros mecanismos de Vinculación-Coordinación que promuevan el desarrollo de variedades, adopción y transferencia de semillas. Al respecto, se comentó que a través del Programa de Abasto de Semilla de frijol en los ciclos agrícolas primavera-verano (PV) y otoño-invierno (OI) 2022, se apoyó la adquisición de 1,320 toneladas de semilla Certificada, principalmente de pinto saltillo y algunos negros, la superficie sembrada con esta semilla fue de 44,8034 hectáreas, beneficiando a 10,615 productores, con un monto total de 27 millones de pesos (MDP). Para estos mismos ciclos pero del año 2023 se tiene un presupuesto preliminar de 12 MDP, el cual se busca incrementar en los próximos meses.

Programa de Abasto de Semillas de Oleaginosas. En los ciclos agrícolas PV y OI 2022, se apoyó la adquisición de semilla Certificada para la siembra de 36,779 hectáreas, con lo cual se benefició a 2,380 productores, con un monto total de 25.2 MDP. Para el presente año aún no se cuenta con un presupuesto disponible.

Programa de Abasto de Semilla de Maíz. En el Grupo de Trabajo 1, se acordó la elaboración del Proyecto Estratégico para la implementación del Programa de Abasto de Semilla de Maíz, a través del cual se busca la obtención de recursos que permitan poner en marcha algunas de las estrategias contempladas en dicho Programa. A la fecha, se tiene un avance en seis de los trece apartados que integran el Proyecto, el cual será compartido con la Dirección General de Fomento a la Agricultura, con la finalidad de que sean desarrollados los apartados en los que participa.

Estrategia 3, Acción 2. «Promover la validación e introducción de nuevas variedades desarrolladas para regiones específicas por instituciones públicas y privadas, a través de la publicación del Boletín de Variedades Disponibles por Estado o Región». Durante la primera sesión ordinaria 2023 del grupo de trabajo 1, se acordó integrar un subgrupo que realizará una revisión más detallada a la propuesta de documentos elaborados para la publicación de un Boletín de Variedades Vegetales, los avances de la revisión se darán a conocer en la siguiente sesión.

Eje 2. Fortalecer la multiplicación y producción de semilla de calidad

Estrategia 1, Acción 5. Acción que señala «*elaborar e implementar un plan de trabajo para fortalecer la capacidad de inspección y vigilancia del SNICS en la producción de semilla de calidad y en el respeto a los derechos de obtentor*». De las 70 visitas de inspección a comercios programadas en 2022 se realizaron 65, de las cuales, se inició procedimiento administrativo a siete establecimientos por presunto incumplimiento a lo establecido en el artículo 38, fracción I de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Para el presente año se ha programado realizar 70 inspecciones a comercios, que a diferencia del año previo, tomando en consideración los comentarios vertidos en los grupos de trabajo, en torno a que las inspecciones no se focalizarán a empresas que de alguna manera ya cumplen, en 2023 el 80 % (56) de las visitas se realizará a establecimientos no inscritos en el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores (DPOCS), y el 20 % restante, a comercios inscritos en este directorio.

Estrategia 2, Acción 3. «*Establecer alianzas con los diferentes actores del sector semillero para migrar de producción de semilla Categoría Declarada a Categoría Certificada*». Para impulsar esta acción el SNICS ha suscrito convenios con algunas instancias, destacando los siguientes: con la AMSAC, en febrero pasado se actualizó el Anexo Técnico del convenio, con la finalidad de implementar un programa que permita hacer más eficiente la etapa de etiquetado, es decir, permitir a las empresas de la AMSAC que se adhieran al convenio y que cumplen con los requisitos establecidos, la personalización de sus etiquetas, para lo cual deberán cumplir con los criterios y proceso de evaluación que al efecto emita el SNICS; con el INIFAP, el convenio se suscribió con la finalidad de conjuntar acciones, esfuerzos y recursos para realizar, entre otros, actividades de divulgación de la investigación, procesos de innovación, así como promover la transferencia de conocimientos y tecnología de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; con Heineken y Grupo Modelo, el convenio tiene por objeto implementar acciones para fortalecer los procesos y programas encaminados a la certificación y distribución de semillas de cebada, se precisó que algunas variedades ya fueron registradas en el CNVV, otras están en proceso de registro y de otras variedades ya se está multiplicando semilla en Categoría Certificada; con SEMUAC, se hizo una invitación a la asociación para firmar en el presente año un nuevo anexo técnico; en lo que respecta el convenio suscrito con CONASIPRO se derivó de la baja disponibilidad de semilla Básica y Registrada para

la producción de semilla Certificada de soya, y que en el presente año, al amparo de este convenio, se estima una producción de 4,303 toneladas de semilla, 87 % de las cuales corresponden a semilla Certificada; respecto a COSAFI, el 2 de enero pasado se suscribió un Anexo Técnico al convenio, que tiene como propósito producir semilla de trigo Categoría Habilitada en el ciclo agrícola otoño-invierno 2022-2023 en el noroeste de México, y en el que se estima obtener una producción de 5,150 toneladas. Adicionalmente, el SNICS realiza permanentemente diversos talleres y cursos en torno a la importancia y beneficios de la certificación de semillas, registro de variedades vegetales y sobre el uso y conservación de los recursos fitogenéticos, actividades con las que también se busca promover que las empresas migren de la producción de semilla Declarada a semilla Certificada.

Eje 3. Promover el comercio de semilla calificada, producida en México y la de importación

Estrategia 1, Acción 1, «Establecer campañas contra la piratería en el comercio de semillas para proteger los derechos de obtentor y fomentar el uso de semilla de calidad». En la primera sesión de 2023 del grupo de trabajo tres se dio a conocer el “Programa de difusión para proteger los derechos de obtentor y fomentar el uso de semilla de calidad 2023”, consistente en la elaboración y difusión de diversos tipos de materiales (videos, carteles, trípticos, cápsulas, infografías), así como la realización de cursos y talleres, todo ello, para difundir temas relacionados con: la importancia de la calificación de semillas, beneficios del uso de nuevas variedades; importancia del uso de semilla Certificada; infracciones administrativas en materia de producción de semillas y en materia de violaciones al derecho de obtentor, entre otros.

Eje 4. Reestructurar los procedimientos para la gestión de la calidad en la producción y comercio de semillas y fortalecer la normatividad del sector semillero

Estrategia 2, Acción 4. «Establecer los procedimientos para la calificación de semilla de variedades nativas, en regiones donde se implementen Sistemas Locales de Semilla para producir y abastecer dichas variedades». El Programa Nacional de Semillas 2020-2024 prevé dos vertientes para dotar al agricultor de semilla de calidad, variedades mejoradas para el sector comercial y semillas nativas para el sector de autoconsumo, esta última, a través del Modelo de Sistemas Locales de Semillas (SLS), particularmente

la estrategia cuatro de este modelo, que es la producción de semilla de variedades nativas, para lo cual, se elaboró un procedimiento para el registro de semillas nativas de maíz en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, que actualmente se encuentra en validación. A la fecha se ha realizado lo siguiente: 1. Elaboración de la Guía para la Descripción Varietal de Maíz Nativo (*Zea mays* L.); 2. Integración de formatos para el registro de estas variedades (solicitud, informe técnico y descripción varietal); 3.- Prueba piloto de aplicación de la guía, con productores de Tlaxcala en 2022 y con productores de Sinaloa en 2023.



Figura 15. Primera Sesión Ordinaria del SINASEM realizada vía remota (31-03-2023).

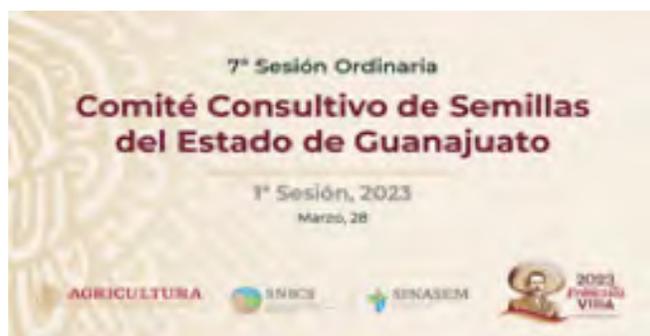
Comités Consultivos Estatales de Semillas. Es de importancia destacar que durante el primer trimestre del 2023 sesionaron cinco Comités Consultivos de Semillas, Hidalgo, Tlaxcala, Guanajuato, Sinaloa (presencial) y San Luis Potosí (virtual) (Figura 16). Los temas generales que se revisaron en las reuniones fueron: programa de calificación de semillas en los estados, directrices para validar las variedades vegetales disponibles y publicar el Boletín de variedades vegetales disponibles para siembra cada año, programas estatales que fomentan el uso o producción de semillas calificadas, de manera específica en Hidalgo se dio seguimiento a la evaluación de híbridos de maíz en el Valle del Mezquital y campañas y programas fitosanitarios por el SENASICA en el estado, en Guanajuato se presentaron los cambios en la Regla para la Calificación de Semilla de Avena y en Sinaloa la Disponibilidad de agua para los cultivos prioritarios en el estado y una Propuesta de Convenio de concertación programa de producción de semillas Certificadas en Sinaloa (AGRICULTURA-SNICS-Fundación Produce Sinaloa).



8ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Hidalgo. 09-03-2023



9ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Tlaxcala. 16-03-2023



7ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Guanajuato. 28-03-2023



6ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en San Luis Potosí. 29-03-2023



15ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Sinaloa. 30-03-2023

Figura 16. Sesiones ordinarias de los Comités Consultivos de Semilla.

Dentro de las actividades empleadas para el fomento de uso de semilla de calidad y en atención a problemáticas detectadas a través del SINASEM y de los Comités Consultivos Estatales de Semillas, a continuación, se presentan los resultados al primer trimestre del año 2023 en los diversos convenios de colaboración que tiene el SNICS (Cuadro 10).

Cuadro 10. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al primer trimestre del año 2023
Convenio SNICS-Asociación Mexicana de Semilleros A.C. (AMSAC)	Maíz	Conjuntar acciones que permitan fortalecer el sector semillero nacional; implementando programas de fomento a la semilla certificada, campaña en contra de semillas pirata, generar acuerdos con proveedores de semilla confiables; así como un programa que permita hacer más eficiente la impresión y etiquetado de las semillas calificadas en SNICS.	Al primer trimestre del año 2023, en el marco del convenio, se autorizaron un total de 230,858 folios para la impresión de etiquetas categoría Certificada para el cultivo de maíz y avena. Las etiquetas corresponden al programa de producción de semilla calificada en los ciclos Otoño-Invierno 2022-2023 y Primavera-Verano 2022 establecidos en los estados de Campeche, Nayarit, Jalisco, Guanajuato y Sinaloa.
Convenio SNICS-Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI)	Trigo	Producción de semilla categoría habilitada en el Noroeste de México, por problemas fitosanitarios.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de Semilla de trigo en el Noroeste de México. Al primer trimestre del año 2023, en el marco del convenio de concertación, en el estado de Sonora se sembró una superficie de 1,154.5 hectáreas para producción de semilla de trigo categoría Habilitada de 7 variedades, con una producción estimada de 8,274.5 toneladas.
Convenio SNICS-Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C. (CONASIPRO)	Oleaginosas (Soya)	Producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de Semilla de Soya en Tamaulipas y Sonora. Se firmó la renovación del convenio con el objeto de continuar con los trabajos de producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.

Cuadro 10. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al primer trimestre del año 2023
Propuestas de Convenio SNICS-Grupo Cervecería Modelo	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de Certificación de semillas en cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortazar, Guanajuato. Al primer trimestre del año 2023, en el marco del convenio, la empresa CEBADAS Y MALTAS, S. DE R.L. DE C.V., sembró una superficie de 1,217.2 has de la variedad DOÑA JOSEFA M08, con una producción estimada de semilla de 6,949.8 t.
Convenio SNICS-Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de semilla Certificada de cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortazar, Guanajuato y Puebla. Al primer trimestre del año 2023, en el marco del convenio, la empresa Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., sembró una superficie de 1,067.3 has de la variedad PRUNELLA, con una producción estimada de semilla de 5,947 t.
Convenio SNICS-Semilleros Mexicanos Unidos A.C. (SEMUAC)	Maíz	Impulsar la producción de semilla categoría Certificada de maíz, por empresas que producen semilla categoría Declarada.	Se comenzó a integrar el finiquito al convenio, debido a que SEMUAC no presentó las actividades, procesos, programas y proyectos que tiene para 2023 en lo que requiriera el apoyo del SNICS.

Componente 2. Variedades vegetales registradas

Con la finalidad de «**Contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten el uso de semilla calificada por el SNICS**», se definió como indicador de este componente «**Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas**», para que estén disponibles para los agricultores, considerando un incremento del 2 % con respecto del año anterior, lo cual resulta de la tasa de crecimiento de los últimos 10 años. Como se observa en la Figura 17, la dinámica del registro de variedades vegetales es muy variable y depende de diversos factores.

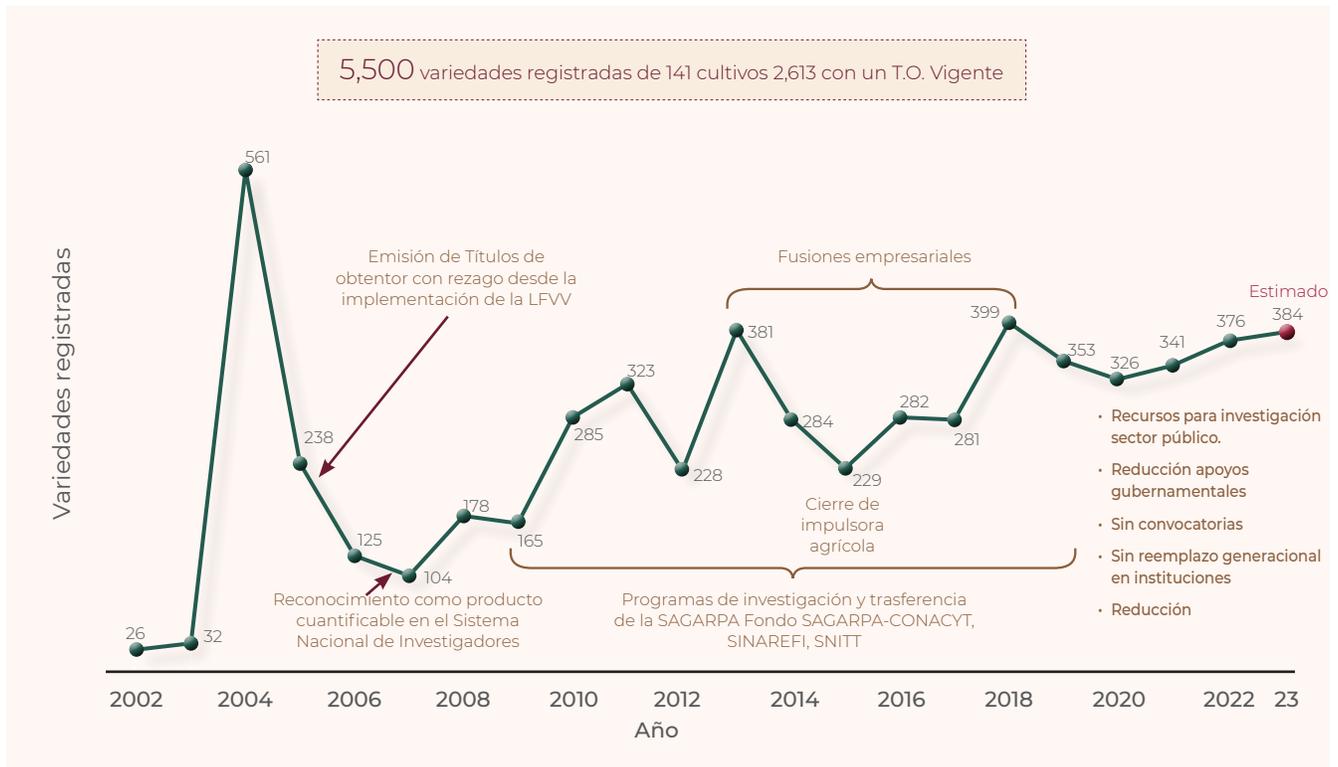


Figura 17. Dinámica del registro de variedades vegetales en el periodo 2002-2022 y estimado 2023. Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

En el cuadro 11 se resumen los principales factores que se han detectado que afectan el desarrollo o generación de nuevas variedades. Se ha detectado que ha disminuido considerablemente la inversión pública en investigación, lo que ha afectado de manera negativa a la generación de variedades, por lo que es necesario implementar estrategias que contrarresten su impacto en los años venideros.

Cuadro 11. Factores que influyen en el número de variedades registradas.

Factores	Estatus	Efecto
1. Reconocimiento como producto cuantificable en el Sistema Nacional de Investigadores	Activo	Verde
2. Apoyos gubernamentales para generación de nuevas variedades vegetales	Muy reducido	Amarillo
3. Fusiones empresariales	Activo	Verde
4. Política Nacional de Semillas	Operando	Verde
5. Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	Operando	Verde
6. Reglas para la calificación de semillas de nuevos cultivos	En construcción	Amarillo
7. Planes de abasto de semillas (que involucra esquemas para generación de nuevas variedades)	En construcción	Amarillo
8. Sistema de registro de variedades nativas	En construcción	Naranja

Fuente: Análisis interno del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

Al realizar un análisis por el tipo de inversión realizada, para la generación de nuevas variedades vegetales, se observa que; la iniciativa privada se enfoca principalmente en aquellos cultivos donde se asegura la recuperación de la inversión como en el caso de algunas hortalizas, frutillas y variedades de maíz, mientras que las instituciones nacionales destacan para el resto de cultivos donde es más difícil tener un control en su reproducción y por ende en la recuperación de la inversión, pero que son de gran relevancia para el país, como el frijol, arroz y trigo.

Las variedades generadas por la inversión privada crecen a una Tasa anual del 2%, considerando los últimos diez años, mientras que las variedades generadas por las instituciones de investigación Pública Nacional, decrecen a un ritmo de 5 % al año. Lo anterior es preocupante, pues es la inversión pública nacional, quien invierte en el desarrollo de nuevas variedades de los cultivos estratégicos, como el arroz, frijol, maíz y trigo, cultivos que muestran una tasa de crecimiento anual negativa, en el número de variedades registradas (Cuadro 12).

Cuadro 12. Tasa de crecimiento anual, en el registro de nuevas variedades, de principales cultivos.

Cultivo	TMCA (%)
1. Jitomate	26.5
2. Zorzamora	11.6
3. Chile	11.6
4. Fresa	5.9
5. Arándano	3.4
6. Frijol	-1.2
7. Rosa	-2.0
8. Maíz	-3.1
9. Trigo	-5.4
10. Arroz	*

*En el caso de arroz, no se han registrado variedades en los últimos dos años.
Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.

Tipos de registro de variedades vegetales.

El registro de variedades vegetales, se compone de dos modalidades y una variedad puede estar registrada en uno o ambos tipos de registro, dependiendo de la finalidad:

- 1. Variedades con Título de Obtentor (T.O.):** Brinda protección de la propiedad intelectual de variedades vegetales y exclusividad en su aprovechamiento por un tiempo determinado. El SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, recibe, analiza y apoya en el dictamen de las solicitudes. Se Fundamenta en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento.
- 2. Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV):** No brinda protección intelectual, pero todas aquellas variedades que ingresan a los programas de calificación de semillas por el SNICS, deben de registrarse bajo esta modalidad. Este catálogo se establece con fines de identificación varietal y se fundamenta en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y, su Reglamento.

Ambos registros no son excluyentes, y para efecto del indicador, cuando tiene ambos registros, solo se contabiliza una sola ocasión.

Es importante poner en contexto que para el año 2022, se incorporaron 376 nuevas variedades en el registro oficial, llegando a un acumulado de 5,500 variedades registradas de más de 145 cultivos. Para el presente año, se plantea un crecimiento del 2 % con respecto al año anterior, lo que deriva en una meta de 384 nuevos registros, con una frecuencia de medición semestral.

El avance de este indicador, se informará durante el primer semestre de 2023. Sin embargo, depende de tres actividades a realizar y que abonan al cumplimiento del mismo.

El componente involucra tres actividades, las dos primeras agrupa las tres fases que sigue el registro en ambas modalidades, mientras que la tercera actividad está asociada a la difusión de resultados del componente.

- ▶ A1.C2. Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor,
- ▶ A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y,
- ▶ A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

El avance en estas actividades, se informará de forma trimestral.

A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor

Durante el periodo de informe se programó la evaluación técnica de 86 solicitudes, mismas que fueron evaluadas, reportándose un cumplimiento de 100 % (Cuadro 13).

Cuadro 13. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica al primer trimestre del año 2023.

Indicador	Solicitudes programadas al 1 ^{er} trimestre 2023	Solicitudes evaluadas al 1 ^{er} trimestre 2023	Avance al 1 ^{er} trimestre 2023 (%)
Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	86	86	100

La evaluación de solicitudes, involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) emisión de constancias de presentación y 3) emisión de Títulos de Obtentor. Cada fase tiene tiempos establecidos en la Ley Federal de Variedades Vegetales y se desglosan a continuación.

Solicitudes de Título de Obtentor recibidas

Durante el periodo de informe se recibieron 34 solicitudes de Título de Obtentor, lo que representa 17 % inferior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (41) (Figura 18).

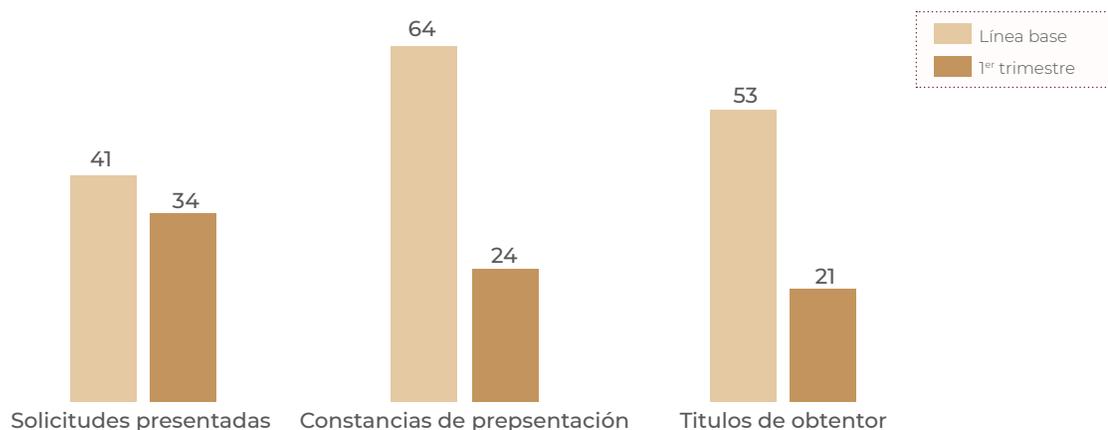


Figura 18. Solicitudes, Constancias de Presentación y Títulos de Obtentor otorgados en el periodo de informe y su comparativo respecto a la línea base (últimos 10 años).

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

Las solicitudes recibidas durante el periodo del informe, corresponden a variedades de 11 cultivos entre los que destacan; maíz (9), fresa (6) y jitomate (5), entre otras (14).

Por el tipo de inversión, siete solicitudes (20% del total de las solicitudes ingresadas) provienen de tres instituciones públicas nacionales; Universidad Autónoma Chapingo (4), Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (2), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (1), también presentaron solicitudes nueve empresas nacionales y extranjeras: Agrícola Nuevo Sendero con seis solicitudes, Enza Zaden Beheer B.V con cinco, Driscoll´s, Inc. con cuatro, Nunhems B.V. con tres Asparagus Beheer B.V., HM. Clause, The New Zealand Institute for Plant and Food Research Limited con dos cada una y, Flowerzone International, Ltd., Syngenta Crop Protection AG., la persona física Víctor Manuel Benítez Bravo, con una solicitud cada uno.

Constancias de presentación otorgadas.

Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros, la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, se otorga a los solicitantes de Título de Obtentor, una vez que se haya cubierto los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la nueva variedad candidata, esta Constancia, por norma, debe entregarse dentro de los 120 días posteriores a la presentación de la solicitud.

En este periodo se otorgaron 24 Constancias de Presentación, que representan 62 % inferior respecto al promedio de los últimos 10 años (Figura 18). Las constancias corresponden a 11 cultivos entre los cuales destacan: fresa (9), maíz (3), chile (2), zarzamora (2), phalaenopsis (2), se tienen otros cultivos con un solo registro, como; frambueso, pepino, sorgo, rosa, kiwi y chile. **Cabe mencionar que aunque el número de constancias es menor al promedio de los 10 años anteriores, 40 solicitudes están a la espera de firma de dicha constancia, debido a cambios en personal en la oficina encargada de emisión de dichos documentos.**

Títulos de Obtentor otorgados

Se otorgaron 21 Títulos de Obtentor, lo que representa un 60 % inferior al promedio de los Títulos de Obtentor otorgados en los últimos 10 años (53) (Figura 18), los Títulos de Obtentor otorgados corresponden a cinco cultivos (Figura 19).



Figura 19. Títulos de Obtentor otorgados durante el periodo de informe por cultivo.

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

Cabe mencionar que aunque los Títulos de Obtentor emitidos, son menores al promedio de los 10 años anteriores, 30 solicitudes cuentan con dictamen positivo y están a la espera de firma, lo anterior se debe a cambios internos en la estructura de la instancia encargada de la emisión de dichos documentos.

A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Durante el periodo que corresponde al informe, se programó la evaluación técnica de 44 solicitudes, las cuales fueron atendidas en 100 % (Cuadro 14).

Cuadro 14. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con evaluación técnica al primer trimestre del año.

Indicador	Solicitudes programadas al 1 ^{er} trimestre 2023	Solicitudes evaluadas al 1 ^{er} trimestre 2023	Porcentaje al 1 ^{er} trimestre
Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica	44	44	100

Esta actividad involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) inscripción provisional e 3) inscripción definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales. Cada fase tiene tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y se desglosan a continuación.

Solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales recibidas.

Se recibieron 47 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, 24 % superior al valor de línea base (Figura 20). Estas solicitudes corresponden a variedades de siete cultivos, entre los que destacan maíz (35), rosa (5) y trigo (2); también se tienen otros cultivos con un solo registro, como: avena, frambueso, garbanzo, jitomate y su portainjerto.

Es importante destacar que el 74 % de solicitudes recibidas, corresponden a variedades de maíz, lo que demuestra su importancia como cultivo básico en la alimentación del país, y el interés de los productores por ingresar a los programas de calificación de semillas.

Las 47 solicitudes fueron presentadas por siete solicitantes, entre los que se encuentran dos instituciones de investigación pública con 19 registros (40 %) del total, de las cuales 13 corresponden al Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México y seis al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. Las 28 solicitudes restantes corresponden a empresas privadas extranjeras y nacionales; entre las que tenemos Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C.V. (16), PHI México, S. A. de C. V. (6), Semillas Proceso, S. A. de C. V. (3), HM Clause (2) y Driscoll's, Inc.(1).

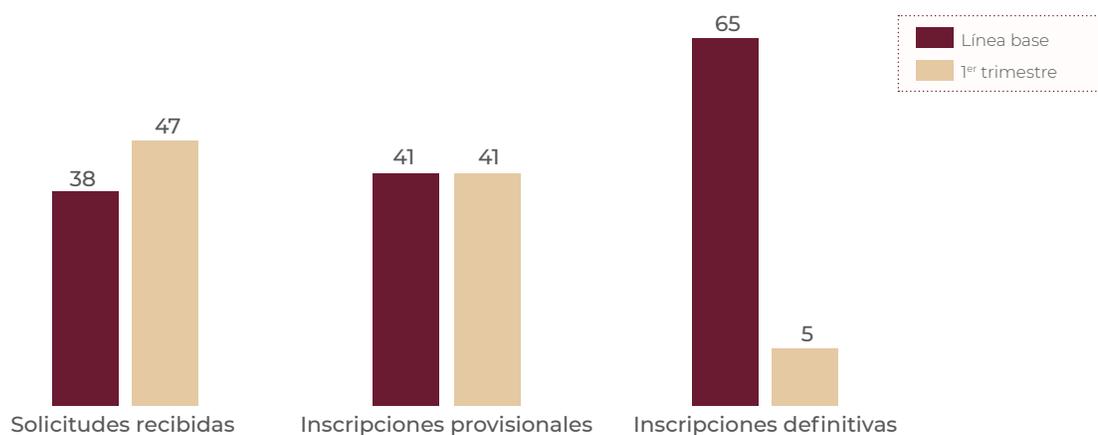


Figura 20. Solicitudes recibidas, inscripciones provisionales y definitivas en el CNVV, durante el periodo de enero a marzo de 2023 y su comparativo respecto a la línea base.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades.

Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

La inscripción provisional, es una figura que establece el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de semillas y, refiere a que 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV.

Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.

Durante el periodo de informe, se emitieron 41 inscripciones provisionales (Figura 20), equivalente al promedio de los últimos 10 años. Dichas inscripciones provisionales se emitieron para variedades de seis cultivos, el 76 % de las inscripciones provisionales le corresponde a variedades de maíz con 31 registros, le siguen otros cultivos como rosa (5), frijol (2), cebada (1), melón (1) y trigo duro (1).

Por el tipo de inversión, se tiene que el 29 % de las inscripciones provisionales fueron otorgadas para instituciones de investigación pública, entre los que se encuentra el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (10) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (2); el 71 % restante corresponde a inscripciones provisionales otorgadas a empresas nacionales y extranjeras.

Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Durante el periodo de informe, únicamente se otorgó la inscripción definitiva, a cinco variedades vegetales (Figura 20). Lo anterior se debe a que, las 47 solicitudes, serán dictaminadas en el segundo trimestre, el tiempo de dictamen para una solicitud de inscripción en el CNVV, es de 120 días y está conforme a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, por lo que se verán reflejados en el informe correspondiente al segundo trimestre de 2023.

A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Esta actividad tiene como indicador el «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS» de medición trimestral, se programaron dos publicaciones durante el año, una de ellas se programó para el primer trimestre (50 %), misma que se publicó en tiempo y forma, por lo cual tiene un cumplimiento del 100 % (Cuadro 15).

Cuadro 15. Avance en el indicador: Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS al primer trimestre del año.

Indicador	Publicaciones realizadas al 1er trimestre del 2023	Publicaciones programadas en el año 2023	Avance (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS	1	2	50	100

Durante el primer trimestre se programó y publicó la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor 2023, y se encuentra disponible para uso y consulta de los productores y público en general en el sitio oficial del SNICS: <https://www.gob.mx/snics/documentos/gaceta-oficial-de-los-derechos-de-obtentor-2023> (Figura 21).



Figura 21. Publicación de la Gaceta oficial de los Derechos de Obtentor de variedades vegetales edición 2023.

La finalidad de esta actividad es, que los agricultores cuenten con información clara, oportuna y disponible, sobre las variedades registradas y de aquellas que cuentan con un Título de Obtentor.

La difusión sobre el registro de variedades vegetales, se realiza mediante diferentes medios:

3. Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, sobre las solicitudes de Título de Obtentor, variedades protegidas y de aquellas cuyo plazo de protección ha terminado, se realiza con una frecuencia mensual.
4. Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor: contiene información sobre solicitudes de Título de Obtentor y de las variedades protegidas. Se realiza una publicación anual y se cuenta con una versión en línea, con información que se actualiza en tiempo real².

Catálogo Nacional de Variedades Vegetales: información sobre las variedades que han sido inscritas en dicho catálogo y, que son factibles de ingresar a los programas de calificación de semillas. Al igual que la Gaceta, se realiza una publicación anual y se cuenta con una versión en línea y que se actualiza en tiempo real³.

Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales aplicado.

Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS), es una atribución del SNICS el vigilar el cumplimiento de la LFPCCS, su Reglamento y demás normativa aplicable en materia de comercio de semillas, esta atribución se logra a través del Programa de inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas 2023, inscritos en el Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS), así como de comercios que no están inscritos en el DPOCS, así como las visitas de verificación establecidas en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento.

² La gaceta en línea, está disponible en la liga electrónica: <https://datastudio.google.com/reporting/d00350bc-3705-414a-bf36-da97e7aa071f>

³ El Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en línea, está disponible en la liga electrónica: <https://datastudio.google.com/reporting/5b7206ba-e190-48fe-9696-73523bfccf58/page/itBWB>

Este componente tiene como indicador el «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales» de medición trimestral y depende de las visitas de inspección y verificación realizadas en las Actividades A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas y A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor, debido a que en la primera actividad, las inspecciones a establecimientos se programaron a partir del segundo trimestre del año y en la segunda actividad no se realizaron visitas de verificación, no se tiene avance de este indicador, por lo que se presentarán en el informe correspondiente al segundo trimestre del año.

Este componente incluye tres actividades: (1) Inspección a establecimientos de semillas, que es uno de los que contribuye directamente al indicador; (2) Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales; (3) Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor, que es la otra que también contribuye directamente a este indicador. La actividad dos coadyuva al cumplimiento de la primera y tercera actividad, ya que nos proporciona el marco normativo para actuar en el trabajo involucrado. A continuación, se brinda los avances de estas actividades y sus respectivos indicadores.

A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas

Esta actividad tiene como indicador «Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas», de medición trimestral. El SNICS, como área de oportunidad y tomando en cuenta la estandarización de dicho programa, desarrolló e implementó las etapas del Proceso Administrativo que permitirá un eficiente y eficaz seguimiento y desahogo de las diligencias y con ello, tener una resolución apegada a derecho; resaltando que, el proceso administrativo (Figura 22), se presentó en los Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) para su mejora y sobre todo una retroalimentación objetiva.



Figura 22. Etapas del proceso administrativo del programa de inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas.

En el ejercicio fiscal 2023 el Programa de inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas 2023, consiste en la ejecución de 70 inspecciones, programadas de la siguiente manera, 23 en el segundo trimestre, 24 en el tercero y 23 en el cuarto, por ello durante el presente informe, no se presentan avances del indicador, mismos que se reportarán a partir del segundo trimestre.

Derivado de las recomendaciones realizadas por los Grupos de Trabajo del SINASEM y en aras de continuar con las mejoras en las Inspecciones, se consideró que, para la realización únicamente se considerara el 20 % de comercios registrados en el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores (DPOCS) y el 80 % de comercios que no están registrados en tal Directorio (Figura 23), se considera también los ciclos agrícolas en cada entidad federativa y la dinámica de movimiento de semillas, con ello se busca contar con un Procedimiento Administrativo fortalecido de conformidad con el marco normativo, reflejando las inspecciones en los comercios de semillas.

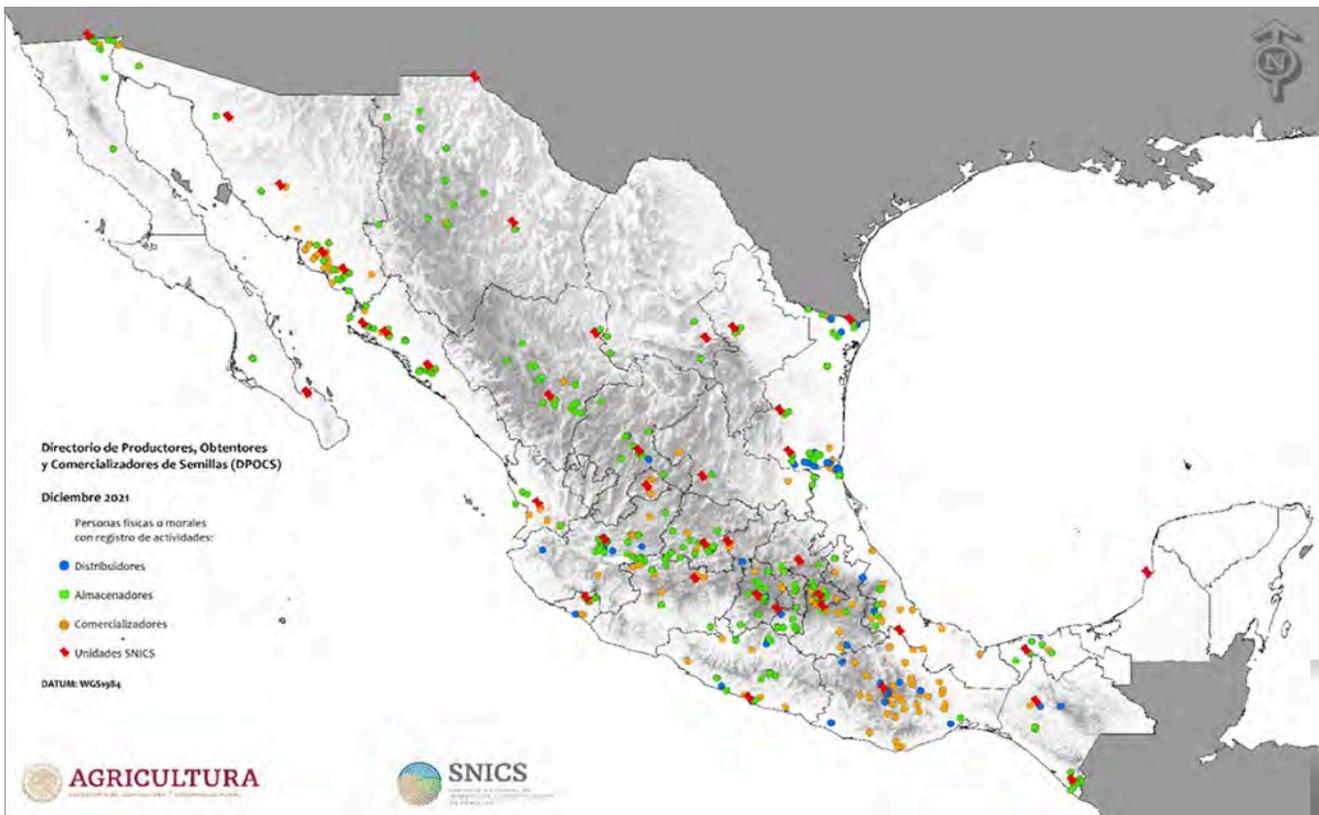


Figura 23. Distribución de los 70 establecimientos que serán inspeccionados en el 2023.

A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor.

Como parte de las observaciones realizadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura; referente al tema de vigilancia, se planteó esta nueva actividad como parte de la MIR para 2023, que se mide con el indicador «Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor», su frecuencia de medición es trimestral y «Mide el porcentaje de denuncias atendidas al periodo, por infracción a los derechos de obtentor respecto a las denuncias recibidas al periodo», por lo que está sujeto a la demanda del usuario. Al primer trimestre del año se recibió una denuncia por infracción al derecho de obtentor, misma que fue atendida en tiempo y forma, por lo que se tiene un porcentaje de cumplimiento del 100 % (Cuadro 16).

Cuadro 16. Avance en el indicador: Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor.

Indicador	Denuncias por infracciones al derecho de obtentor atendidas al 1 ^{er} trimestre 2023	Denuncias por infracciones a los derechos de obtentor recibidas al 1 ^{er} trimestre 2023	Porcentaje de avance al 1 ^{er} trimestre 2023
Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor	1	1	100

Con fecha 01 de febrero de 2023, se recibió una denuncia por infracción al derecho de obtentor, correspondiente al cultivo de zarzamora; mediante acuerdo de radicación de fecha 02 de febrero del año en curso, se decretó el inicio del procedimiento de presunta infracción administrativa; debiéndose determinar la existencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa, su calificación y emisión de Resolución.

Cabe señalar que, el SNICS, como área de oportunidad implementó las etapas del Proceso Administrativo que, permitirá un eficiente y eficaz seguimiento y desahogo de las diligencias de verificaciones, para ello, se presentó el «**Formato de denuncia de hechos por presunta infracción Administrativa**», ante los Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM), para su retroalimentación objetiva, con el fin de que los usuarios presenten de forma efectiva y completa las denuncias (Figura 24).

	Formato-SNICS-FS3-01a		Versión-1a
	Formato-de-denuncia-de-hechos-por-presunta-infracción-Administrativa		Fecha-actualización: 28/03/2023a
I. DATOS-DEL-SOLICITANTEa			
Fecha-de-presentación:a	día	mesa	añoa
Nombre-completo:a	Apellido-paterno	Apellido-materno	Nombres-(s)a
Nacionalidad:a			
Domicilio:a			
Teléfono:a			
Correo-electrónico:a			
Datos-para-oir-recibir-notificaciones-dentro-del-territorio-nacionala	Personas-autorizadas	Apellido-paterno	Apellido-materno
	Domicilio		
	Correo-electrónico		
Nombre-del-representante-legal-(en-su-caso):a	Apellido-paterno	Apellido-materno	Nombres-(s)
II. DATOS-DE-LA-VARIEDAD-VEGETALa			
Género:a			
Especie:a			
Nombre-común:	a		
Denominación-(como-fue-registrada):a	a		
Número-de-Título-de-Obtentora	a		
Fecha-de-Otorgamiento-del-Título-de-Obtentora	día	mesa	añoa
III. DATOS-DEL-POSIBLE-INFRACTORa			
Nombre-completo:a	Apellido-paterno.....Apellido-materno.....Nombrea		
Nacionalidad:a	a		
Domicilio:a	a		
Referencias-del-lugar-para-su-ubicación:a	a		
Coordenadas-geográficas:a	Latitud:-(Norte-o-Sur).....°.....'....."a		
	Longitud:-(Este-u-Oeste).....°.....'....."a		
Fecha-en-que-Sucedieron-los-Hechos-(aproximadamente)a	Horaa	día	mesa
			añoa

Figura 24. Formato validado para denunciar hechos por presunta infracción Administrativa.

Otras actividades

Laboratorio Central de Referencia (LCR)

Cómo se describió con antelación, el SNICS cuenta con una Red de Laboratorios Regionales integrada por 10 laboratorios para los análisis de calidad de las semillas, coordinados por el Laboratorio Central, acreditado internacionalmente por la International Seed Testing Association (ISTA) y con certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.

En este marco de referencia, al primer trimestre del 2023, se emitieron siete certificados internacionales ISTA, con el propósito de facilitar el comercio internacional de semillas, que en conjunto representan un volumen de 177,650 kg de semilla del cultivo de maíz (Cuadro 17 y Figura 25).

Cuadro 17. Certificados ISTA expedidos por el laboratorio central durante el primer trimestre 2023.

Solicitante	Tipo de certificado	Número de certificado	Especie	Peso (Kg)	Mes de expedición
Mas sedes México S.A. de C.V.	Naranja	01751717	<i>Zea mays</i>	27,000	Enero
	Naranja	01751718	<i>Zea mays</i>	27,000	Enero
	Naranja	01751719	<i>Zea mays</i>	27,100	Enero
	Naranja	01751720	<i>Zea mays</i>	30,000	Enero
	Naranja	01751721	<i>Zea mays</i>	30,000	Enero
	Naranja	01751722	<i>Zea mays</i>	27,550	Enero
	Naranja	01751723	<i>Zea mays</i>	9,000	Enero
Total		7		177,650	



ISTA

ORANGE INTERNATIONAL SEED LOT CERTIFICATE

BULLETIN INTERNATIONAL ORANGE DE LOT DE SEMENCES

INTERNATIONALER ORANGE-BERICHT ÜBER EINE SAATGUTPARTIE

(See back - Voir au verso - Rückseite beachten)



STATED BY APPLICANT – INFORMATIONS DU REQUÉRANT – ANGABEN DES ANTRAGSTELLERS
Without responsibility of the laboratory - Sans responsabilité du laboratoire - Ohne Verantwortung der Prüfstelle

Name of applicant: XXXXXXXXXX
 Name du requérant: XXXXXXXXXX
 Name des Antragstellers: XXXXXXXXXX

Species, cultivar, category, weight of lot etc.: **Zea mays** -----
 Espèce, cultivar, catégorie, poids du lot, etc.: **27100kg.317173**-----
 Art, Sorte, Kategorie, Gewicht der Partie usw.:

INFORMATION – INFORMATIONS – ANGABEN

Testing and issuing laboratory <small>Laboratoire d'essai qui délivre le bulletin</small>	MX01, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, Av. Presidente Juárez 13, El Cortijo, 54000, Tlalnepantla, Estado de México, México -----
Sampling by <small>Echantillonnage par</small>	MX01, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, Av. Presidente Juárez 13, El Cortijo, 54000, Tlalnepantla, Estado de México, México -----
Marks of lot <small>Marques du lot</small>	317173
Seal of lot <small>Plomb du lot</small>	Single line of stitching -----

Number of containers <small>Nombre de conteneurs</small>	Date of sampling <small>Echantillonnage effectué le</small>	Date sample received <small>Échantillon reçu le</small>	Date test completed <small>Analyse terminée le</small>	Test number <small>No de l'analyse</small>
--2710--	2023-01-11	2023-01-12	2023-01-19	--230014--

ANALYSIS RESULTS – RÉSULTATS DE L'ANALYSE – UNTERSUCHUNGSERGEBNISSE

SPECIES - ESPECIE - ART Scientific name - Nom scientifique - wissenschaftlicher Name: **Zea mays** -----

PURITY - PURETÉ - REINHEIT			GERMINATION - KEIMFÄHIGKEIT						MATERIAL CONTENT MATIÈRE EN LAU INHALT STOFFGEHALT %
% Weight - % en poids - % Gewicht			% Number - % en nombre - % Anzahl						
Pure seeds <small>Semences pures</small> Reine Samen	Inert matter <small>Matières inertes</small> Unschädliche Verunreinigungen	Other seeds <small>Semences d'autres plantes</small> Andere Samen	Number of days <small>Nombre de jours</small> Anzahl Tage	Normal seedlings <small>Germes normaux</small> Normale Keimlinge	Hard seeds <small>Graines dures</small> Harte Samen	Fresh seeds <small>Graines fraîches</small> Frische Samen	Abnormal seedlings <small>Germes anormaux</small> Anormale Keimlinge	Dead seeds <small>Semences mortes</small> Tote Samen	
--99.9--	--0.1--	--0.0--	--7--	--99--	--0--	--0--	--0--	--1--	--N--

Kind of inert matter - Nature des matières inertes - Art der unschädl. Verunreinigungen

Broken seeds -----

Other seeds - Semences d'autres plantes - Andere Samen / Species (scientific names) - Espèces (noms scientifiques) - Arten (wissenschaftliche Namen)

OTHER DETERMINATIONS – AUTRES DÉTERMINATIONS – WEITERE UNTERSUCHUNGSERGEBNISSE

Germination, BP, 25°C -----
 Radicle emergence test 98% with emerged radicles after 66 h at 20°C. -----

See also additional observations on back - Voir aussi observations complémentaires au verso - Siehe auch Bemerkungen auf der Rückseite

Tlalnepantla, Estado de México, México <small>Place and country - Localité et pays - Ort und Staat</small>	2023-02-09 <small>Date - Dates</small>	Dr. Marco Antonio Caballero García <small>Director de Certificación de Semillas - SNICS</small>
---	---	--

See declaration on back - Voir déclaration au verso - Siehe Erklärung auf der Rückseite

Reg. No. 01751719
Reg.-Nr.

ISTA

Figura 25. Certificado ISTA Naranja para el cultivo de maíz (Zea mays L)

Adicionalmente nueve empresas productoras de semillas han solicitado los servicios de muestreo y análisis de calidad de semillas. En total se han analizado 50 muestras de semillas, de las cuales 38 (76 %) corresponden a muestras de servicio y 12 a muestras utilizadas para el proceso de aseguramiento de la calidad del laboratorio.

Participación del SNICS, como representante de México, ante la UPOV.

Como parte de las actividades transversales, en el tema de registro de variedades vegetales se encuentra la colaboración con los órganos colegiados y grupos de trabajo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. Este Servicio, funge como representante de México ante dicha organización, lo que deriva en que las actividades de dictamen de solicitudes se realizan conforme a estándares internacionales⁴ (Figura 26).

Se informa que durante el mes de marzo este Servicio estuvo presente en las sesiones de trabajo de los grupos colegiados de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), dichas reuniones se celebraron en la semana del 15 al 24 de marzo de 2023, donde se trataron temas de interés nacional como:

1. Elaboración de un formulario electrónico, para la presentación de solicitudes armonizadas, en los 78 miembros de la UPOV,
2. Análisis sobre la pertinencia de realizar reuniones de expertos, que conforman los grupos de trabajo de la UPOV y que elaboran las directrices para los exámenes técnicos de nuevas solicitudes, mediante la modalidad híbrida, este tema es de interés nacional, pues México cuenta con expertos de diferentes cultivos, que pueden aportar en las discusiones de dichos documentos, pero que al no contar con los recursos necesarios para el traslado, es imposible la participación en las reuniones internacionales.
3. Elaboración de lineamientos para el aprovechamiento de variedades protegidas con Título de Obtentor, por pequeños productores y en un marco no comercial. Uno de los beneficios de los derechos de obtentor, es que las variedades, aun cuando se encuentren protegidas, deben de estar disponibles para el autoconsumo, sin embargo no existen los lineamientos que se deben de cumplir, por lo que la participación de México, en este tema es de vital importancia, para el país.

⁴ La misión del SNICS es la de “Mantener actualizado y en armonía con estándares internacionales, el sistema que norme y fomente las semillas, los recursos fitogenéticos y las variedades vegetales, como insumos de calidad que contribuyan a incrementar la sanidad, productividad y competitividad agropecuaria, a través de la integración de un marco normativo, técnico y operativo eficaz, fortaleciendo las capacidades institucionales y nacionales”.

4. Por último, cabe destacar que la oficina de la UPOV, tomó en consideración a nuestro país, para formar parte de un grupo selecto de países, que integraron a un subcomité que se encargó de realizar la propuesta, entrevistar y proponer al Comité Consultivo de la UPOV, el candidato para ocupar el cargo de Secretario General Adjunto de la Unión, lo cual es un reconocimiento al trabajo y compromiso de México en la Unión⁵.



Figura 26. Participación de México en las Sesiones de trabajo de la UPOV (marzo 2023).

Formación de capacidades técnicas

Una de las actividades para fomentar el registro de variedades vegetales, la certificación de semillas y el uso y aprovechamiento de los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, es la formación de capacidades técnicas, lo que se realiza a nivel nacional e internacional.

1. Capacitación en materia de Derechos de Obtentor, conforme al Convenio de la UPOV.

El SNICS, actúa como ventanilla de recepción y seguimiento a las personas nacionales, que se capacitan en los cursos que ofrece la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, los cursos ofrecidos por esta Unión, son los siguientes:

1. Nivel básico:

DL-205 Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en Virtud del Convenio de la UPOV

⁵ El informe de estas reuniones, puede consultarse en: https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=74772

2. Nivel avanzado:

DL-305 Examen de solicitudes de derechos de obtentor ó:

DL-305A Administración de los derechos de obtentor (Parte A del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor),

DL-305B Examen DHE (Parte B del curso DL-305: Examen de solicitudes de derechos de obtentor)

Durante el primer trimestre, se capacitaron 15 personas: personal de este Servicio y de instituciones de investigación pública (Figura 27).

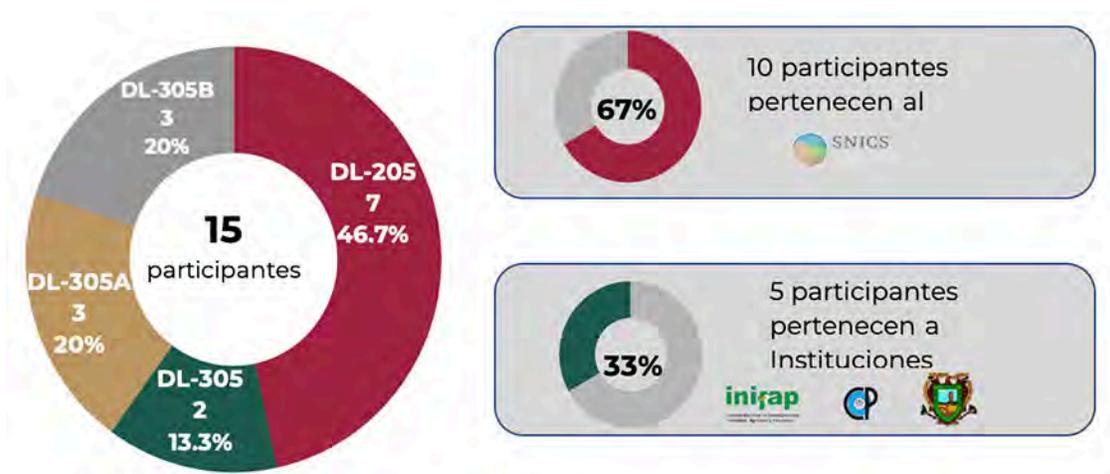


Figura 27. Participación de México, en la formación de capacidades en materia de Derechos de Obtentor, durante 2023.

2. Capacitaciones nacionales.

Durante el periodo de informe, se realizó el curso: «Gestión de la diversidad genética agrícola, el registro de innovaciones vegetales y la producción de semillas», dirigido a: estudiantes y profesores investigadores del Colegio de Postgraduados y con la finalidad de que el alumno adquiriera conocimientos de las regulaciones y programas aplicables, al uso y conservación de la diversidad genética agrícola, así como de los procesos de registro de variedades vegetales y la producción de semillas.

Este curso se realizó los días sábados del 28 de enero al 25 de febrero y se contó con la participación de alrededor de 70 participantes (Figura 28).

**El Servicio Nacional de Inspección y
Certificación de Semillas y el Colegio de
Postgraduados - Campus Montecillo**

TE INVITAN AL
CURSO

«Gestión de la diversidad genética
agrícola, el registro de innovaciones
vegetales y la producción de semillas»

Objetivo: Que los participantes adquieran conocimientos de las regulaciones y programas aplicables, al uso y conservación de la diversidad genética agrícola, así como de los procesos de registro de variedades vegetales y la producción de semillas.

Sábados
del 28 de ene al 25 de feb 2023

Sede:
Salón GEN-1, Planta Baja, Edificio de Genética, COLPOS,
Colegio de Postgraduados Campus Montecillos,
Carretera México-Texcoco Km. 36.5, Montecillo,
Texcoco 56230, Estado de México.

Registro
Tel.: 6878871995
Genny Llaven Valencia
valencia_llaven84@hotmail.com

Modalidad: Presencial



 **AGRICULTURA**
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
  **SNICS**
SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
  **Colegio de Postgraduados**


gob.mx/snics

Figura 28. Flyer promocional del curso “Gestión de la diversidad genética agrícola, el registro de innovaciones vegetales y la producción de semillas”.

Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas

El 16 de julio del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA), con el objetivo de promover la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de estos recursos genéticos,

mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector, el cual está integrado por cuatro Subcomités entre ellos el de Recursos Genéticos Agrícolas, mismo que está conformado por 45 redes para la atención a 44 cultivos con centro de origen o de diversificación en México y dos Redes para la conservación de los Recursos Genéticos Agrícolas.

Como parte de las actividades del Subcomité la Red de Centros de Conservación inició la ejecución de un proyecto con el objetivo de «Contribuir a la conservación de los recursos genéticos agrícolas mediante el fortalecimiento de la infraestructura de conservación, determinación de la calidad fisiológica de semillas y diagnóstico actual de las accesiones conservadas en los centros de conservación del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas (SRGA)», el cual se desarrollará en el marco del proyecto UTF/MEX/145/MEX Enmienda 2, en su subcomponente 2.2 Información para la conservación de recursos genéticos acuáticos, agrícolas, microbianos y pecuarios de importancia para la seguridad alimentaria, donde el SNICS participa dándole seguimiento técnico a dicho proyecto como coordinador del SRGA.

Con el objetivo de «capacitar, actualizar y estandarizar los procedimientos y técnicas aplicadas en campo y laboratorio para la colecta, acondicionamiento, conservación, manejo y utilización de las muestras de germoplasma vegetal, de la Red Centros de Conservación», los días 19 y 20 de enero se llevó a cabo de manera híbrida el Taller: Actualización y Mejoras en los Procesos en Los Bancos de Germoplasma de la Red de Centros de Conservación de Semillas, participaron los curadores y personal de los Bancos de Germoplasma de la Red de Centros de Conservación del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas (SRGA) de manera presencial y más de 309 personas de forma virtual, entre ellas investigadoras (es) (39 %), curadoras (es) (3.8 %), docentes (10 %) y estudiantes (13.6 %) de diferentes universidades, institutos y centros de investigación públicos; personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno (21.6 %); personas independientes (5.5 %); productoras (es) (4.9 %) y personas de empresas del ramo (1.6 %) (Figura 29).



Figura 29. Taller Actualización y Mejoras en los Procesos en Los Bancos de Germoplasma de la Red de Centros de Conservación de Semillas.

Como parte de la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y como Punto Focal Nacional para los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (RFAA), ante la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), el SNICS recabó y actualizó la información de 84,901 datos pasaporte de las accesiones conservadas en los Bancos de Germoplasma del país de aquellos que decidieron compartir esta información, misma que fue enviada a la FAO como informe anual de México sobre el indicador 2.5.1a *Número de recursos genéticos vegetales para la alimentación y la agricultura protegidos en instalaciones de conservación a medio o largo plazo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. El cual sirve para monitorear el progreso hacia la Meta 2.5 de los ODS.

Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

El SNICS, como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo, de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que señala que, en calidad de sujeto obligado, se encuentra obligado a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos que estén en su poder.

En ese tenor, como Sujeto Obligado, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2023, se recibieron un total de **27 Solicitudes de Acceso a la Información**; de las anteriores, **19 fueron solventadas mediante la entrega de la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, siete fueron clasificadas de Información Pública y una fue clasificadas como notoria incompetencia** (Figura 30).

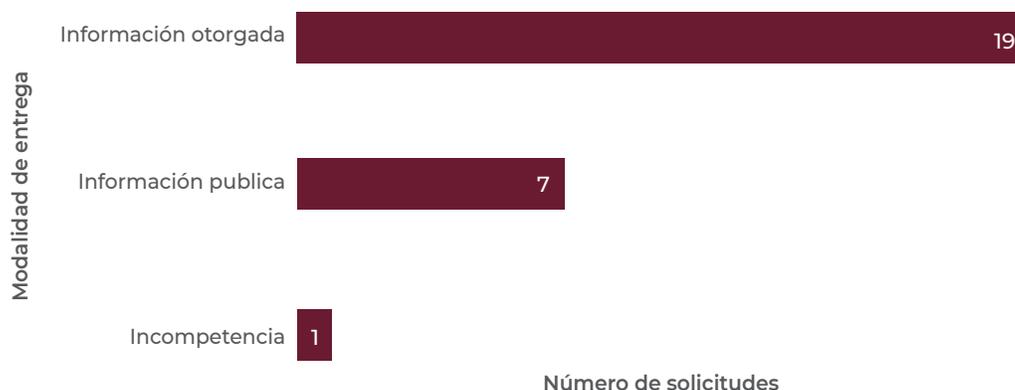


Figura 30. Formas de atención de las Solicitudes de Información recibidas al primer trimestre 2023.

Lo anterior, se traduce que, las 27 solicitudes se atendieron en tiempo y forma, de conformidad con lo que establece el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Informe de Actividades
al Primer Trimestre

2023



Informe Financiero-
Administrativo



V. Informe financiero-administrativo

En el ejercicio 2023 el SNICS cuenta con un presupuesto asignado original de 56.43 MDP, distribuidos en dos Programas Presupuestales M001 «Actividades de Apoyo Administrativo» con 24.52 MDP y el programa P001 «Diseño y aplicación de la Política Agropecuaria» con 31.92 MDP.

Al cierre del Primer Trimestre el SNICS presenta un presupuesto modificado de 61.53 MDP, de los cuales 29.62 MDP pertenecen al Programa Presupuestario M001 «Actividades de Apoyo Administrativo», cuyos resultados se miden a través de indicadores FID sectoriales, 31.92 MDP pertenecen al Programa Presupuestario P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria», que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial (Cuadro 18).

Cuadro 18. Presupuesto SNICS al cierre del Primer Trimestre por programa presupuestal.

Programas presupuestarios		Número de PP	Presupuesto Anual (mdp)		
			Original (a)	Modificado (b)	% Variación $c = ((b/a)-1)$
	Total	2	56,434.68	61,533.50	9.04
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1	24,516.59	29,615.41	20.80
P001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	2	31,918.10	31,918.10	0.00

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de marzo 2023.

Al cierre del Primer Trimestre del 2023, el SNICS ejerció 18.93 MDP, de los cuales: 6.86 MDP corresponden al Programa Presupuestario «**Actividades de Apoyo Administrativo**» y 12.07 MDP al de «**Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria**» (Cuadro 19).

Cuadro 19. Presupuesto SNICS al cierre del Primer Trimestre por capítulo.

Cve.	Capítulo Denominación	Presupuesto anual (mdp)					
		PEF (a)	Modificado al Periodo (b)	% Variación c= ((b/a)-1)	Ejercido (d)	Pagado	% Variación e= ((d/b)-1)
	Total	12,975.80	20,628.93	58.98	18,927.22	18,927.22	-8.25
1000	Servicios Personales	7,030.90	7,994.46	13.70	6,856.53	6,856.53	-14.23
2000	Materiales y Suministros	256.00	18.00	-92.97	18.00	18.00	0.00
3000	Servicios Generales	4,705.80	11,635.42	147.25	11,115.38	11,115.38	-4.47
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	983.10	981.05	-0.20	937.30	937.30	-4.46

Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 31 de marzo 2023.

Ingresos estimados vs ingresos captados

A la fecha de presentación del informe que nos ocupa, la SHCP no había comunicado al SNICS respecto de los ingresos por concepto estimados para el Ejercicio Fiscal 2023; sin embargo, en los cuadros se aprecian los ingresos captados en comparación con los Ejercicios Fiscales anteriores en el mismo periodo de tiempo (Cuadro 20).

Cuadro 20. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Primer Trimestre 2020-2023.

CCOMPARATIVO DE INGRESOS AL 1 ^{er} TRIMESTRE				
Años	2020	2021	2022	2023
Estimados	10.51	10.13	24.67	-
Captados	11.28	12.74	13.02	11.37

De los 11.37 MDP captados al Primer Trimestre del ejercicio 2023, 5.99 MDP son derivados de las aportaciones por concepto de DERECHOS y 5.40 MDP por las aportaciones derivadas por concepto de APROVECHAMIENTOS.

Ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS.

De los trámites y servicios que presta el SNICS destacan ocho, y solo 2 presentan variaciones al alta con respecto al Primer Trimestre del ejercicio que antecede (Cuadro 21).

Cuadro 21. Ingresos por concepto al Primer Trimestre del año.

Concepto	2022	2023	Variación (%)
Inscripción de Programas de Producción de Semillas	2,279,200.00	2,098,241.00	-7.94
Inscripción extemporánea de Programas de Producción	428,130.00	309,981.00	-27.60
Certificación de Semillas	1,771,483.00	2,422,427.00	36.75
Conservación de categoría por unidad de volumen a conservar	167,792.00	112,038.00	-33.23
Análisis de la Calidad de Semillas	595,530.00	412,204.00	-30.78
Certificados de calidad por Etiqueta	3,565,231.00	2,109,455.00	-40.83
Derechos de Obtentor	1,526,005.00	1,496,518.00	-1.93
Derechos pro Refrendo anual de Título de obtentor Organismos de Certificación	2,492,917.00	2,527,493.00	1.39
Otros	191,705.00	118,018.00	-38.44
Totales	13,017,993.00	11,606,375.00	-10.84

Como se puede observar la suma del importe captado de todos los trámites y servicios fue menor al ejercicio anterior.

Informe de Actividades
al Primer Trimestre

2023

Anexo 1: MIR 2023



Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados del SNICS revisada y actualizada para 2023.

Detalle de la Matriz									
Ramo:		08 - Agricultura y Desarrollo Rural							
Unidad Responsable:		00 - Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas							
Fin									
Objetivo				Orden			Fin		
F. Contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten el uso de semilla calificada por el SNICS.				1			Los productores muestran interés por usar la totalidad de la semilla de calidad calificada por el SNICS. La totalidad de la semilla calificada se encuentra en el mercado. Los precios de las semillas calificadas por el SNICS no tienen incrementos importantes.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS.	Mide la cobertura potencial de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	(Número de hectáreas posibles de sembrar con semilla calificada en los cultivos, de los que el SNICS califica semilla en el año t / Total de hectáreas sembradas con semilla mejorada en los cultivos, de los que el SNICS califica semilla en el año t) * 100.	36%	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	1. Estadísticas generadas por el SNICS a partir de la cantidad de semilla calificada para cada uno de los cultivos. Anual. Reportes de avance del Programa Operativo Anual de las Unidades SNICS. 2. Estadísticas publicadas por el SIAP de la superficie sembrada con semilla mejorada en los cultivos de los que el SNICS califica semilla. Año 2018.
Propósito									
Objetivo				Orden			Supuestos		
P. El Sector Agrícola en México incrementa el uso de semilla calificada para el establecimiento de los cultivos.				1			El sector agrícola demanda y utiliza semillas calificadas por el SNICS. Los Programas gubernamentales fomentan el uso de semilla calificada por el SNICS. Las empresas prefieren comercializar semillas calificadas por el SNICS. La totalidad de la semilla calificada por el SNICS en el año es comercializada.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS.	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual respecto a la cantidad de semilla calificada durante el año inmediato anterior.	((Toneladas de semilla calificada por el SNICS en el año t / Toneladas de semilla calificada por el SNICS en el año t-1)-1) * 100.	3% anual	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	1. Estadísticas de la cantidad de semilla calificada por el SNICS durante el año actual, elaborado por la Dirección de Certificación de Semillas con información proporcionada por las Unidades SNICS. Anual. 2. Estadísticas de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año inmediato anterior elaborada por la Dirección de Certificación de Semillas, con información de las Unidades SNICS. Anual.
Componente									
Objetivo				Orden			Supuestos		
C1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas.				1			La cantidad de lotes de producción de semillas inscritos en los programas de calificación se incrementan. Los lotes inscritos en los programas de calificación de semillas completan sus ciclos de cultivo.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1. Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	((Etiquetas de calificación entregadas por el SNICS para los cultivos solicitados al periodo t / Etiquetas de calificación entregadas por el SNICS para los cultivos solicitados al periodo t-1)-1) * 100.	1% 1er Sem 3% anual	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Semestral	1. Número de etiquetas de calificación entregadas al semestre del año actual "Base de datos de las etiquetas entregadas al semestre actual" elaborada y ubicada en la Dirección de Certificación de Semilla. Semestre. 2. Número de etiquetas de calificación entregadas al semestre respectivo del año anterior: Base de datos de las etiquetas entregadas en el semestre respectivo del año anterior, elaborada por la Dirección de Certificación de Semillas. Semestral.
Objetivo				Orden			Supuestos		
C2. Variedades vegetales registradas.				2			Los usuarios que solicitan el registro de variedades vegetales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y/o en la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor cumplen con los requisitos en tiempo y forma.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2. Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas.	Mide la variación porcentual de la cantidad de variedades vegetales registradas ante el SNICS al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	$((\text{Número de variedades vegetales registradas al periodo t} / \text{Número de variedades vegetales registradas al periodo t-1}) - 1) * 100$.	1% 1er Sem 2% anual	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Lista de variedades registradas emitida por la Dirección de Variedades Vegetales. 2. Publicaciones mensuales de solicitudes y Títulos de Obtentor, en el Diario Oficial de la Federación.
Objetivo				Orden			Supuestos		
C3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales aplicado.				3			Los usuarios denuncian posibles infracciones a las leyes en la materia. Los usuarios cumplen con la normatividad en materia de semillas y variedades vegetales.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C3. Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas.	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y variedades vegetales que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas y variedades vegetales en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	$(\text{Visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y variedades vegetales que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas y variedades vegetales al periodo t} / \text{Total de visitas de inspección y vigilancia a Productores, Obtentores y Comercializadores realizadas al periodo t}) * 100$.	75%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Expedientes, concuidos, (se encuentran dentro del marco normativo). Expedientes de las anomalías, omisiones identificadas y denuncias, en resguardo del jurídico y en las Unidades SNICS. Trimestral.
Actividad									
Objetivo				Orden			Supuestos		
A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.				1			Los usuarios que ingresan las solicitudes de inscripción para la calificación de semillas ante el SNICS, cumplen con todos los aspectos técnicos establecidos en la normatividad. El número de solicitudes de inscripción al proceso de calificación de semilla, se mantiene o se incrementa. Los usuarios cumplen con las observaciones realizadas por el SNICS. Los usuarios concluyen el proceso de calificación de semillas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas.	$(\text{Número de solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas al periodo t} / \text{Número de solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada ingresadas por los usuarios al periodo t}) * 100$.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Estadísticas de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas en el año correspondiente, elaboradas por la Dirección de Certificación de Semillas con información de las Unidades SNICS. Trimestral. 2. Estadísticas de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada recibidas en el año correspondiente, elaboradas por la Dirección de Certificación de Semillas con información de las Unidades SNICS. Trimestral.
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados.	$(\text{Número de expedientes dictaminados para la calificación de semilla por el SNICS al periodo t} / \text{Número de expedientes integrados para la calificación de semilla por el SNICS programados para ser dictaminados al periodo t}) * 100$.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Expedientes para la calificación de semilla integrados al periodo del año actual, integrados por la Dirección de Certificación de Semillas y las Unidades SNICS. Trimestral. 2. Estadísticas de los expedientes integrados para la calificación de semillas que se han programado para ser dictaminados y los dictaminados, integradas por la Dirección de Certificación de Semillas y las Unidades SNICS. Trimestral.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas.				1			Los integrantes del Sistema Nacional de Semillas atienden las convocatorias a las reuniones y participan definiendo su postura ante las problemáticas del sector semillero.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C1. Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas.	Mide el porcentaje de cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en el año correspondiente, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	(Sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas al periodo t / Sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas programadas en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Actas y lista de asistencia de las Sesiones Ordinarias del SINASEM realizadas. Trimestral. 2. Programa anual validado por el SINASEM. Trimestral.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores.				1			Las solicitudes para el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas, cumplen con los requisitos solicitados y los usuarios concluyen el trámite correspondiente. Las estadísticas de semilla calificada y de comercio exterior son publicadas de manera oportuna.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C1. Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo.	(Número de publicaciones en la página Web del SNICS al periodo t / Número de actualizaciones programadas en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	1. Directorios de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletines informativos de semilla calificada por el SNICS disponibles en la página web del Servicio. Semestral. 2. Directorios de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletines informativos de semilla calificada por el SNICS programados por el SNICS. Semestral.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A1.C2. Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor.				2			Los usuarios ingresan solicitudes para Título de Obtentor. Los Grupos de Apoyo Técnico participan en la elaboración de los dictámenes de fondo.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C2. Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica, respecto al número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación, al trimestre actual.	(Número de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica al periodo t / Número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación técnica al periodo t) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Listado de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica realizada por la Dirección de Variedades Vegetales. Trimestral. 2. Listado de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación elaboradas por la Dirección de Variedades Vegetales. Trimestral.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.				2			Los usuarios ingresan solicitudes para la inscripción de variedades en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C2. Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica, respecto a las solicitudes programadas para su evaluación, al trimestre actual.	(Número de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica al periodo t / Número de solicitudes programadas para su evaluación técnica al periodo t) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Listado de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica elaborado por la Dirección de Variedades Vegetales. Trimestral. 2. Listado de solicitudes recibidas elaboradas por la Dirección de Variedades Vegetales. Trimestral.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.				2			Las solicitudes ingresadas para su registro en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y/o en la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor cumplen con la normatividad aplicable.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C2. Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor puestas a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	(Número de actualizaciones publicadas en la página Web del SNICS al periodo t / Número de actualizaciones programadas en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Publicación anual del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor. Trimestral. Disponible en página web del SNICS. 2. Número de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor en la página programados. Trimestral.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas.				3			Los usuarios solicitan su inscripción al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y actualizan sus datos.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1.C3. Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimiento que comercializan semillas.	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas al periodo, a los establecimientos que comercializan semillas respecto a las inspecciones programadas en el año.	(Número de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas al periodo t / Total de inspecciones a establecimientos que comercializan semillas programadas en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Actas de las inspecciones realizadas disponibles en la Subdirección Jurídica del SNICS. Trimestral 2. Relación de inspecciones programadas durante el año.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A2.C3. Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales.				3			Los especialistas y usuarios participan en la elaboración y validación de los documentos para su publicación. Los usuarios requieren la calificación de semillas de cultivos para los cuales no se cuenta con normatividad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C3. Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados.	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	(Número de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados para su publicación al periodo t / Número de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales programados para su validación en el año) * 100.	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	1. Documentos validados por los especialistas para su publicación en resguardo del SNICS. Anual. Disponibles en los informes de consejo técnico. 2. Listado de documentos programados en el POA institucional. Elaborado por la Dirección de Certificación de Semillas y Dirección de Variedades Vegetales. Anual.
Objetivo				Orden			Supuestos		
A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor.				3			Los usuarios realizan las denuncias por infracciones al derecho de obtentor.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Meta	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C3. Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor.	Mide el porcentaje de denuncias atendidas al periodo, por infracción a los derechos de obtentor respecto a las denuncias recibidas al periodo.	(Número de denuncias por infracciones al derecho de obtentor atendidas al periodo t / Número de denuncias por infracciones a los derechos de obtentor recibidas al periodo t) * 100	100%	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	1. Expedientes de las denuncias recibidas y atendidas en resguardo de la subdirección jurídica del SNICS.

**Servicio Nacional de Inspección y
Certificación de Semillas**

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Edificio "A", 2° Piso,
Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán,
C. P. 04100, México, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 41960535 Ext. 47010
Email: enlacesnics@snics.gob.mx

www.gob.mx/agricultura
www.gob.mx/snics

 SNICSmx

 @SNICS_MX



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SNICS
SERVICIO NACIONAL DE
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE SEMILLAS